

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
– FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

CONVOCATORIA PAF-EUC-O-003-2022

**“EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA
URBANIZACIÓN SAN SEBASTIAN (OJO DE AGUA) EN EL MUNICIPIO DE PASTO
DEPARTAMENTO DE NARIÑO”**

PROPONENTE: ORFI INGENIERÍA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL: PEDRO ANDRÉS ORTIZ PASTRANA

CONTIENE: SOBRE No. 1 PROPUESTA TÉCNICA

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
– FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

ORFI INGENIERÍA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL

PEDRO ANDRÉS ORTIZ PASTRANA

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-003-2022

“EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO
DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIAN
(OJO DE AGUA) EN EL MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

CARTA DE PRESENTACIÓN

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: Bogotá, febrero 16 de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-003-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **“CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIAN (OJO DE AGUA) EN EL MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO”**

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus

- anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
 12. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
 13. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
 14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: **ORFI INGENIERÍA S.A.S.**

Documento de identidad o NIT: **900.616.351-1**

Representante Legal: **PEDRO ANDRÉS ORTIZ PASTRANA**

País de Origen del Proponente: **COLOMBIA**

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: **CALLE 45ª No. 50-96**

Ciudad: **BOGOTÁ, D.C.**

Teléfono(s): **2664341** Teléfono Móvil: **3182825206**

Correo Electrónico: **licitacionesorfi@gmail.com**

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA
PROPUESTA



Firma:

Nombre: **PEDRO ANDRÉS ORTIZ PASTRANA**

C.C.: **83.254.416 DE TESALIA, HUILA**

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPINA



MATRICULA PROFESIONAL N.º
25202183990CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA: 22/01/2009
PEDRO ANDRES
ORTIZ PASTRANA
C.C. 83254416
ESQUELA COLOMBIANA DE
INGENIERIA JULIO GARAVITO



PRESIDENTE DEL CONSEJO



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que PEDRO ANDRES ORTIZ PASTRANA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 83254416, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-163980 desde el 22 de Enero de 2009, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 64.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de Enero del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **83.254.416**

ORTIZ PASTRANA

APELLIDOS

PEDRO ANDRES

NOMBRES

Pedro Andres Ortiz P.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-SEP-1982**

TESALIA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

17-OCT-2000 TESALIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00130565-M-0083254416-20081122

0006666648A 1

1600018818

IMPRESA NACIONAL DE ESTAMPADO

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
– FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

ORFI INGENIERÍA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL

PEDRO ANDRÉS ORTIZ PASTRANA

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-003-2022

“EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO
DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIAN
(OJO DE AGUA) EN EL MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **83.254.416**

ORTIZ PASTRANA

APELLIDOS

PEDRO ANDRES

NOMBRES

Pedro Andres Ortiz P.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-SEP-1982**

TESALIA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

17-OCT-2000 TESALIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00130565-M-0083254416-20081122

0006666648A 1

1600018818

IMPRESA NACIONAL DE ESTAMPADO

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
– FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

ORFI INGENIERÍA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL

PEDRO ANDRÉS ORTIZ PASTRANA

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-003-2022

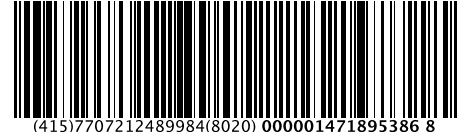
“EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO
DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIAN
(OJO DE AGUA) EN EL MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14718953868



(415)7707212489984(8020) 000001471895386 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 6 1 6 3 5 1 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 1 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición
 Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio
 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres
 35. Razón social ORFI INGENIERIA SAS
 36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

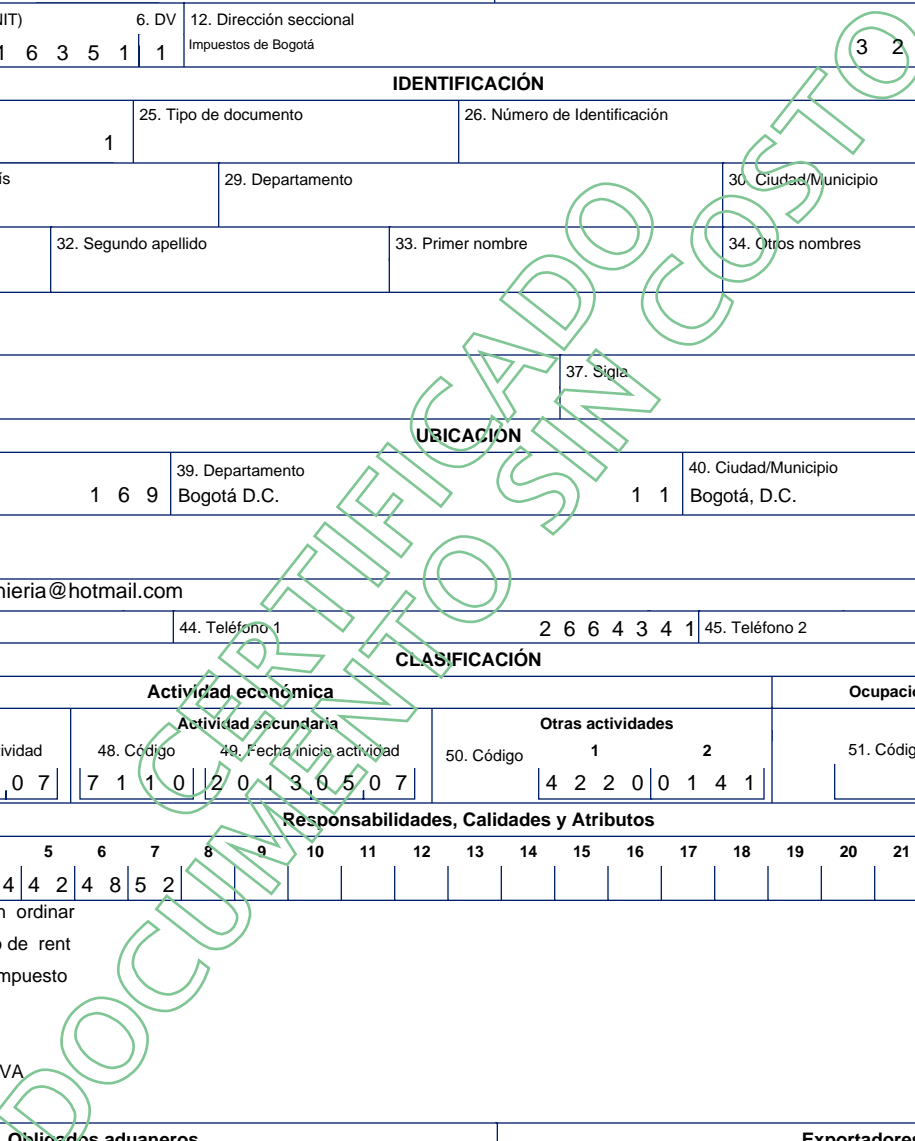
38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Bogotá D.C. 1 1 40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
 41. Dirección principal CR 58 45 A 39
 42. Correo electrónico orfiingenieria@hotmail.com
 43. Código postal 44. Teléfono 1 2 6 6 4 3 4 1 45. Teléfono 2 3 1 8 2 8 2 5 2 0 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
4 2 9 0	2 0 1 3 0 5 0 7	7 1 1 0	2 0 1 3 0 5 0 7	4 2 2 0 0 1 4 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2
 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
 07- Retención en la fuente a título de renta
 09- Retención en la fuente en el impuesto
 14- Informante de exogena
 42- Obligado a llevar contabilidad
 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
 52 - Facturador electrónico



Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
 57. Modo
 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 10 - 23 / 22 : 10: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

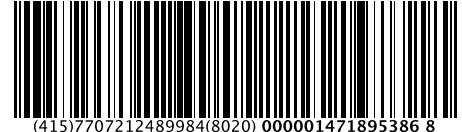
985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14718953868



(415)7707212489984(8020) 000001471895386 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 6 1 6 3 5 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas <input type="text" value="1 2"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text"/>
65. Fondos <input type="text"/>	66. Cooperativas <input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/>
68. Sin personería jurídica <input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text"/>	70. Beneficio <input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4		82. Nacional <input type="text" value="1 0 0 %"/>
72. Número			83. Nacional público <input type="text" value="0 . 0 %"/>
73. Fecha	2 0 1 3 0 5 0 8		84. Nacional privado <input type="text" value="1 0 0 . 0 %"/>
74. Número de notaría			85. Extranjero <input type="text" value="0 %"/>
75. Entidad de registro			86. Extranjero público <input type="text" value="0 . 0 %"/>
76. Fecha de registro			87. Extranjero privado <input type="text" value="0 . 0 %"/>
77. No. Matrícula mercantil	0 2 3 1 9 8 2 9		
78. Departamento	1 1		
79. Ciudad/Municipio	4		
Vigencia			
80. Desde			
81. Hasta			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

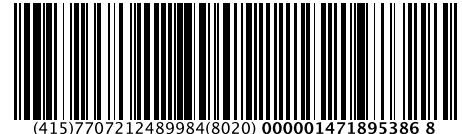
93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14718953868



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 6 1 6 3 5 1 | 6. DV 1 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

Representación

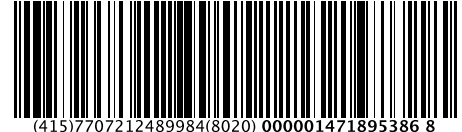
1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 3, 0 5, 0 8	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 8 3 2 5 4 4 1 6	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido ORTIZ	105. Segundo apellido PASTRANA	106. Primer nombre PEDRO	107. Otros nombres ANDRES
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 3, 0 5, 0 8	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 5 3 0 8 0 7 3 5	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido FIGUEROA	105. Segundo apellido GARCIA	106. Primer nombre YURANY	107. Otros nombres XILENA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

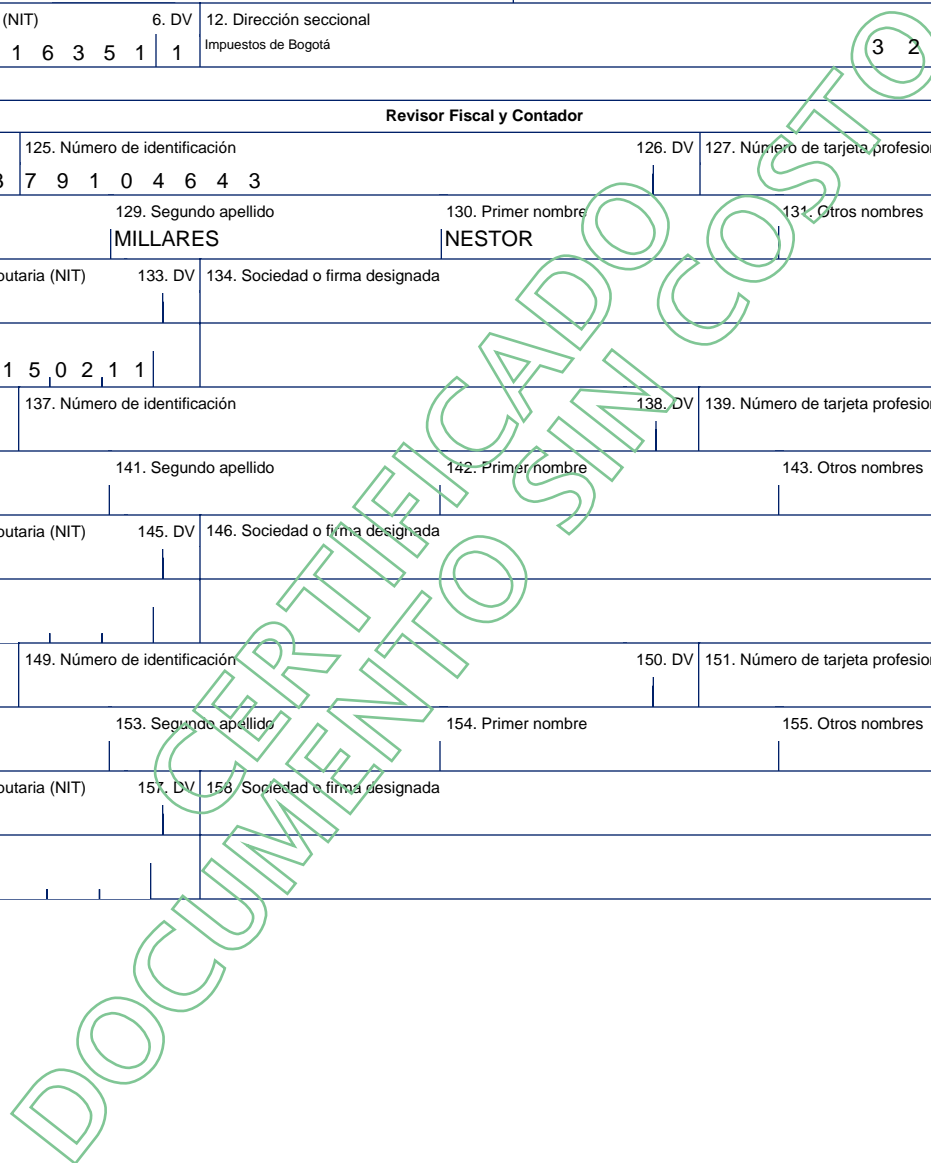
14718953868



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 6 1 6 3 5 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 7 9 1 0 4 6 4 3	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 0 4 4 9 T
	128. Primer apellido RAMIREZ	129. Segundo apellido MILLARES	130. Primer nombre NESTOR	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 5 0 2 1 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
– FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

ORFI INGENIERÍA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL

PEDRO ANDRÉS ORTIZ PASTRANA

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-003-2022

“EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO
DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIAN
(OJO DE AGUA) EN EL MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, PENALES Y RNMC

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

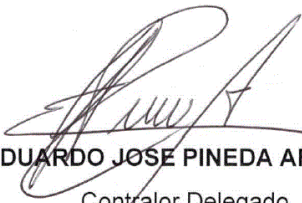
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de enero de 2022, a las 12:42:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9006163511
Código de Verificación	9006163511220119124212

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de enero de 2022, a las 12:43:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	83254416
Código de Verificación	83254416220119124332

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 187846268



WEB
12:47:05
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ORFI INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT número 9006163511:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 187846769



WEB
12:50:22
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PEDRO ANDRES ORTIZ PASTRANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 83254416:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:55:21 PM horas del 19/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **83254416**

Apellidos y Nombres: **ORTIZ PASTRANA PEDRO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/01/2022 02:58:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **83254416** y Nombre: **PEDRO ANDRES ORTIZ PASTRANA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29243023** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ...

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
– FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

ORFI INGENIERÍA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL

PEDRO ANDRÉS ORTIZ PASTRANA

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-003-2022

“EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO
DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIAN
(OJO DE AGUA) EN EL MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de febrero de 2022 Hora: 09:49:19

Recibo No. AA22184222

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221842226D918

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ORFI INGENIERIA SAS
Nit: 900.616.351-1, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02319829
Fecha de matrícula: 8 de mayo de 2013
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 58 No. 45 A 39
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: orfiingenieria@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 2664341
Teléfono comercial 2: 3173005878
Teléfono comercial 3: 3185326388

Dirección para notificación judicial: Cr 58 No. 45 A 39
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: orfiingenieria@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 2664341
Teléfono para notificación 2: 3173005878
Teléfono para notificación 3: 3185326388

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de febrero de 2022 Hora: 09:49:19

Recibo No. AA22184222

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221842226D918

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. sin num del 5 de febrero de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de mayo de 2013, con el No. 01728784 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ORFI INGENIERIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la construcción y consultoría de obras civiles de ingeniería. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de febrero de 2022 Hora: 09:49:19

Recibo No. AA22184222

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221842226D918

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$280.000.000,00
No. de acciones : 28.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$2.000.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$2.000.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes, designado para un término que dure la sociedad por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de febrero de 2022 Hora: 09:49:19

Recibo No. AA22184222

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221842226D918

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Documento Privado No. sin num del 5 de febrero de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de mayo de 2013 con el No. 01728784 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Pedro Andres Ortiz Pastrana	C.C. No. 000000083254416
Suplente	Yurany Xilena Figueroa Garcia	C.C. No. 000000053080735

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 03 del 15 de enero de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2015 con el No. 01910083 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Nestor Ramirez Millares	C.C. No. 000000079104643 T.P. No. 20449-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 05 del 21 de diciembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02047398 del 22 de diciembre de 2015 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de febrero de 2022 Hora: 09:49:19

Recibo No. AA22184222

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221842226D918

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 24 del 23 de noviembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas 02649458 del 30 de diciembre de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 7111
Otras actividades Código CIIU: 4220, 4923

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 4.552.796.722

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4290

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de febrero de 2022 Hora: 09:49:19

Recibo No. AA22184222

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221842226D918

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 11 de mayo de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de febrero de 2022 Hora: 09:49:19

Recibo No. AA22184222

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221842226D918

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
– FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

ORFI INGENIERÍA S.A.S.

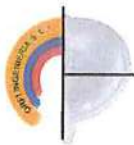
REPRESENTANTE LEGAL

PEDRO ANDRÉS ORTIZ PASTRANA

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-003-2022

“EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO
DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIAN
(OJO DE AGUA) EN EL MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

ESTADOS FINANCIEROS



ORFI INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.616.351-1



**CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
AÑO 2020**

Bogotá D.C. marzo 24 de 2021

Nosotros el representante legal y contador de **ORFI INGENIERIA S.A.S** Nit: **900.616.351** Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de situación financiera, Estado de Resultados, Estado de resultados integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo a Diciembre 31 de 2020 presentados de forma comparativa con los preparados a corte 31 de diciembre 2019, de acuerdo con el decreto 3022 de 2013 que incorpora las normas internacionales para PYMES; incluyendo sus correspondientes notas que forman un todo indivisible estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2020; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los Cambios en la Situación Financiera, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y además:

Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos

- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto sobre los estados financieros enunciados.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes,



ORFI INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.616.351-1



- restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
- No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.

Dado en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de marzo del año 2021:

Cordialmente,

PEDRO ANDRÉS ORTIZ PASTRANA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 83.254.416

CARLOS OSPINA RICAURTE
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 170370-T



ORFI INGENIERIA S.A.S

NIT. 900.616.351-1



ORFI INGENIERIA SAS
NIT. 900.616.351-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS

ACTIVO	NOTA	31-12-2020	31-12-2019
Activo Corriente			
Efectivo y Equivalente	3	208.586.865	343.107.496
Inversiones	4	142.787.886	115.298.811
Deudores Comerciales	5	707.716.382	753.806.369
Otras cuentas por cobrar	6	2.868.877.245	1.215.800.289
Total activo corriente		3.927.968.378	2.428.012.965
Activo No Corriente			
Propiedad planta y equipo	7	870.818.089	908.641.666
Activos por impuesto diferido		14.081.783	11.204.310
Total activo no corriente		884.899.872	919.845.976
ACTIVOS TOTALES		4.812.868.250	3.347.858.941
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Obligaciones financieras	8	1.012.957.068	523.392.233
Acreedores comerciales	9	71.180.678	20.557.596
Otras cuentas por pagar	10	216.286.119	99.473.378
Beneficios a empleados	11	67.054.444	51.285.242
Total Pasivo Corriente		1.367.478.309	694.708.449
Pasivo no corriente			
Otros pasivos de largo plazo	12	613.515.377	967.901.046
Impuesto diferido		984.385	1.784.655
Total pasivo no corriente		614.499.762	969.685.701
Total pasivo		1.981.978.071	1.664.394.150
Patrimonio			
Capital	13	2.000.000.000	280.000.000
Ganancias acumuladas	13	239.587.079	781.602.257
Resultado por transición a NIIF	14	433.227.712	433.227.712
Resultados del ejercicio	13	158.075.388	188.634.822
Total Patrimonio		2.830.890.179	1.683.464.791
Total Pasivo + Patrimonio		4.812.868.250	3.347.858.941

Las notas o revelaciones adjuntas son parte integral de los estados financieros


PEDRO ANDRÉS ORTIZ PASTRANA
Representante Legal
C.C. 83.254.416


NESTOR RAMIREZ MILLARES
Revisor Fiscal
T.P. 20449-T
(Ver dictamen adjunto)


CARLOS OSPINA RICÁURTE
Contador
T.P. 170370-T
(Ver certificación adjunta)



ORFI INGENIERIA S.A.S

NIT. 900.616.351-1



ORFI INGENIERIA SAS
NIT. 900.616.351-1
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS

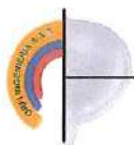
	NOTA	Desde 01-Ene-20 Hasta 31 -Dic-20	Desde 01-Ene-19 Hasta 31 -Dic -19
Ingresos de actividades ordinarias	15	4.552.796.722	5.551.076.562
Costo de Ventas	16	(3.685.645.333)	(4.513.683.568)
Utilidad Bruta		867.151.389	1.037.392.994
Gatos de administracion			
Personal		(63.343.254)	(271.793.670)
Honorarios		(42.742.487)	(60.066.077)
Impuestos		(71.517.773)	(41.030.730)
Arrendamientos		(4.707.731)	(15.817.000)
Contribuciones y afiliaciones		(212.812)	(212.812)
Seguros		(47.751.602)	(8.255.863)
Servicios		(18.539.935)	(20.205.100)
Gastos legales		(16.712.558)	(4.307.978)
Mantenimiento y Reperaciones		(25.733.344)	(36.760.250)
Adecuaciones e instalaciones		(13.897.173)	(2.681.586)
Gastos de Viaje		(433.040)	(4.293.926)
Depreciaciones		(108.669.928)	(84.066.629)
Diversos		(51.771.713)	(59.497.826)
Total Gastos de Administración		(466.033.350)	(608.989.247)
Resultado Operacional		401.118.039	428.403.747
Otros Ingresos	17	55.369.060	12.151.997
Otros Gastos	18	(183.492.454)	(94.328.853)
Ganancia (perdida) Antes de impuestos		272.994.645	346.226.891
Gasto por impuesto a las ganancias	19	(114.919.257)	(157.592.089)
Resultado del periodo		158.075.388	188.634.822
Otro Resultado Integral		-	-
Ganancia (perdida)		158.075.388	188.634.822
Componente de otro resultado integral		-	-
Resultado Integral atribuible a los propietarios		158.075.388	188.634.822

Las notas o revelaciones adjuntas son parte integral de los estados financieros


PEDRO ANDRÉS ORTIZ PASTRANA
Representante Legal
C.C. 83.254.416


CARLOS OSPINA RICAURTE
Contador
T.P. 170370-T
(Ver certificación adjunta)

NESTOR RAMIREZ MILLARES
Revisor Fiscal
T.P. 20449-T
(Ver dictamen adjunto)



ORFI INGENIERIA S.A.S

NIT. 900.616.351-1

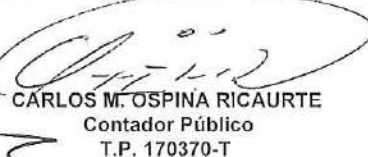


ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO DE ENERO 1 A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

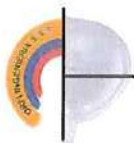
	Dic 31-2020	Dic 31-2019
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Resultado del ejercicio	158.075.388	188.634.822
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		
Ajustes por gastos por impuesto a las ganancias no monetarios		
Depreciación	108.669.928	84.066.629
Amortizaciones	-	-
Reservas	-	-
Utilidades Acumuladas	-	-
Subtotal efectivo generado en operación	266.745.316	272.701.451
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES		
+/- Aumento (Disminución) en Deudores comerciales	46.089.987	(407.280.131)
+/- Aumento (Disminución) Otras cuentas por cobrar	(1.653.076.956)	65.202.926
+/- Aumento (Disminución) acreedores comerciales	50.623.082	2.815.792
+/- Aumento (Disminución) otras Cuentas por pagar	(237.572.928)	(120.461.510)
+/- Aumento (Disminución) beneficios a empleados	15.769.202	9.401.480
Sub-total cambios en partidas operacionales	(1.778.167.613)	(450.321.443)
Flujo de efectivo neto en actividades de operación	(1.511.422.297)	(177.619.992)
ACTIVIDADES DE INVERSION		
+/- Aumento (Disminución) inversiones	(27.489.075)	(40.698.811)
+/- Aumento (Disminución) inventarios	-	-
+/- Aumento (Disminución) propiedad, planta y equipo	(70.846.351)	(444.265.977)
+/- Aumento (Disminución) Impuestos diferidos	(3.677.743)	(530.369)
Flujo de efectivo neto en actividades de inversión	(102.013.169)	(485.495.157)
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Efectivo generado por:		
Importes procedentes de aumentos de capital	1.000.000.000	-
Venta de Activos Fijos	-	-
Obligaciones financieras a corto plazo	489.564.835	311.802.233
Pagos por:		
Distribución de utilidades	(10.650.000)	-
Pagos Obligaciones financieras	-	-
Flujo de efectivo neto en actividades de financiación	1.478.914.835	311.802.233
Aumento neto de efectivo y equivalente	(134.520.631)	(351.312.916)
Efectivo y equivalente al comienzo del periodo	343.107.496	694.420.412
Efectivo y equivalente al final del periodo	208.586.865	343.107.496

Las notas o revelaciones adjuntas son parte integral de los estados financieros


PEDRO ANDRÉS ORTIZ PASTRANA
Representante Legal
C.C. 83.254.416


CARLOS M. OSPINA RICAURTE
Contador Público
T.P. 170370-T

NESTOR RAMIREZ MILLARES
Revisor Fiscal
T.P. 20449-T



ORFI INGENIERIA S.A.S


NIT. 900.616.351-1



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2020 Y 2019

	Capital suscrito y pagado	Reservas	Ganancias de ejercicio	Ganancias acumuladas	Resultado por transición NIIF	Total patrimonio
Saldo a 31 de diciembre de 2018	280.000.000	-	336.767.070	444.835.187	433.227.712	1.494.829.969
Resultado integral total del ejercicio						-
Aumento capital suscrito y pagado						-
Traslado utilidad ejercicio anterior			(37.937.128)	37.937.128		-
Transición NIIF						-
Apropiación de reserva legal						-
Dividendos distribuidos a los propietarios						-
Utilidad del ejercicio			188.634.822			188.634.822
Saldo a diciembre 31 de 2019	280.000.000	-	525.401.892	444.835.187	433.227.712	1.683.464.791
Resultado integral total del ejercicio						-
Aumento capital suscrito y pagado	1.720.000.000			(720.000.000)		1.000.000.000
Traslado utilidad ejercicio anterior			(188.634.822)	188.634.822		-
Apropiación de reserva legal						-
Traslado ganancia ejercicio anterior						-
Dividendos distribuidos a los propietarios				(10.650.000)		(10.650.000)
Utilidad/Perdida del ejercicio			158.075.388			158.075.388
Saldo a 31 de diciembre de 2020	2.000.000.000	-	494.842.458	(97.179.991)	433.227.712	2.830.890.179

Las notas o revelaciones adjuntas son parte integral de los estados financieros


PEDRO ANDRÉS ORTIZ PASTRANA
Representante Legal
C.C. 83.254.416-2


CARLOS OSPINA RICAURTE
Contador Publico
T.P. 170.370-T

MESTOR RAMIREZ MILLARES
Revisor Fiscal
T.P. 20449-T



ORFI INGENIERIA S.A.S

NIT. 900.616.351-1



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2020

NOTA 1. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

OPERACIONES

ORFI INGENIERIA S.A.S, es una sociedad domiciliada en Bogotá, creada por documento privado del 5 de febrero de 2013 y fue inscrita en la Cámara de comercio de Bogotá, el 08 de mayo de 2013, bajo el número 01728784 del Libro IX de Registro Mercantil, la vigencia de la sociedad es indefinida.

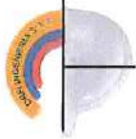
Su objeto social es la construcción y consultoría de obras civiles de ingeniería, así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

NOTA 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.1. Base de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros de Orfi Ingeniería S.A.S. al 31 de diciembre de 2020, han sido preparados de acuerdo a las Normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES) correspondientes al **Grupo 2** emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), acorde con la ley 1314 de 2009 y el decreto reglamentario 3022 del 27 de diciembre de 2013.

La norma internacional de información financiera para PYMES (NIIF para PYMES), ha sido adoptada en Colombia y representa la adopción integral, explícita y sin reservas de la referida norma internacional. La NIIF para las PYMES se refiere a la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES de IASB (NIIF para las Pymes). En la preparación de estados financieros se utilizan determinadas estimaciones contables, para cuantificar los activos, pasivos, ingresos y gastos.



ORFI INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.616.351-I



2.2. Adopción De La Norma Internacional De Información Financiera Para Pymes (NIIF Para PYMES)

2.2.1. Base legal y normativa

El Congreso de la Republica de Colombia mediante la Ley 1314 de 2009, regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, señalando las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y determinando las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

El Gobierno Nacional, posteriormente mediante el Decreto 3022 del 27 de Diciembre de 2013, denominado "Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2", precisa la aplicación integral de la Norma Internacional de Información Financiera, en la versión de NIIF para las PYMES emitida por IASB, para las empresas que tengan activos totales entre Quinientos (500) y Treinta Mil (30.000) SMMLV o personal entre once (11) y doscientos (200) trabajadores al cierre del ejercicio anterior.

ORFI INGENIERIA S.A.S está ubicada dentro de estos límites, por lo que está obligada a aplicar la NIIF para las PYMES.

Hacia el futuro ORFI INGENIERIA S.A.S. podría adoptar las NIIF plenas, cuando las circunstancias así lo ameriten.

La Sección 35 de la NIIF para PYMES sobre Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2015, también permite su aplicación anticipada.

En consecuencia, ORFI INGENIERIA S.A.S. define que la versión de NIIF para PYMES a utilizar será la vigente internacionalmente por el IASB, en julio de 2009, la cual se utilizará durante el año de transición (2015) y en el año de aplicación plena (2016). Durante estos dos años, las políticas contables definidas en este manual no podrán modificarse.

2.2.2 Fecha de adopción NIIF

En el proceso de adopción de NIIF para las PYMES y cumpliendo con lo señalado en la Sección 35 de esta NIIF se ha definido la fecha de inicio de transición de ORFI



ORFI INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.616.351-1



INGENIERIA S.A.S. el 01 de enero de 2015, razón por la cual se preparará el estado de situación financiera de apertura a la fecha de transición a la NIIF para las PYMES correspondientes al 01 de enero de 2015. A su vez los estados financieros del año 2015 se presentarán bajo esta NIIF para efectos comparativos; y, los primeros estados financieros anuales emitidos bajo NIIF para PYMES se emitirán por el año que termina el 31 de diciembre de 2015.

2.3. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de ORFI INGENIERIA S.A.S. se expresan y valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que ORFI INGENIERIA S.A.S. opera ("moneda funcional").

La moneda utilizada por ORFI INGENIERIA S.A.S. en el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos, en desarrollo de su objeto social, tales como ingresos de actividades ordinarias, otros ingresos, costos y gastos es el ***Peso Colombiano***.

2.4. Efectivo y equivalentes a efectivo

Se reconocerán como efectivo y equivalentes al efectivo las partidas que estén a la vista, que sean realizables en efectivo en plazos inferiores a noventa días. Entre otros se clasificarán como efectivo, depósitos a corto plazo, inversiones y otros acuerdos bancarios o con terceros y los sobregiros bancarios.

En ORFI INGENIERIA S.A.S la partida efectivo está conformada por los saldos en caja, cuentas corrientes y de ahorros en bancos. La partida de equivalente al efectivo se compone de las inversiones en depósitos de ahorro a la vista, Certificados de Depósito a Término (CDT) y depósitos fiduciarios, entre otros.

En este sentido, se deberán clasificar los títulos valores o instrumentos financieros que tengan esta connotación, para que sean registrados en este grupo contable.

Los sobregiros bancarios, de existir, se clasifican y se presentan como Pasivos Financieros, dentro del Pasivo Corriente en el estado de situación financiera.



ORFI INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.616.351-1



Orfi Ingeniería S.A.S. elabora el estado de flujos de efectivo, de acuerdo con los requerimientos de esta política y lo presenta como parte integrante de sus estados financieros, para cada periodo en que sea obligatoria la presentación de éstos.

Las consignaciones que aparecen en los extractos bancarios, que no hayan sido registrados en la cuenta de bancos, sin considerar su antigüedad, tendrán el siguiente tratamiento:

Cuando sea impracticable identificar la causal de la consignación, se reconocerá como un pasivo en la partida "Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar", clasificada como activo corriente en la subpartida "consignaciones sin identificar" y se revelará en las notas que los pasivos por consignaciones recibidas sin identificar pueden no representar obligaciones para la Entidad y que, en realidad, pueden ser menores valores de las cuentas por cobrar o ingresos por ventas del periodo. Además, se revelarán las razones por las cuales se considera impracticable identificar los terceros y/o los conceptos por valores recibidos.

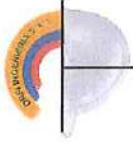
Las notas débito en el extracto bancario, originadas por cheques devueltos, y que no hayan sido contabilizadas, se deberán reconocer como menor valor del saldo contable en bancos. La contrapartida débito se reconocerá en la partida "Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar", clasificada como activo corriente, en la subpartida "cheques devueltos". Estas cuentas por cobrar deberán ser conciliadas por lo menos mensualmente con el objeto de reconocer los deterioros de valor si a ello hubiere lugar.

No se cancelarán o disminuirán las cuentas por cobrar cuando se reciban cheques posfechados, sean estos confirmados o no.

Solo se podrá contabilizar como mayor valor de la caja, valores consistentes en monedas, billetes y cheques de gerencia. Los cheques posfechados y otros medios de pago recibidos se reconocerán como mayor valor del efectivo en caja, hasta tanto sea recibido el efectivo o equivalentes.

2.5. Deudores Comerciales

Los Deudores Comerciales están conformados por la Cartera de Créditos. La Cartera de Créditos son activos financieros de ORFI INGENIERIA S.A.S. y están compuestos



ORFI INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.616.351-1



por las operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a sus asociados bajo diferentes modalidades y aprobada de acuerdo con los reglamentos internos de la

Entidad y expuestas a un riesgo crediticio que debe ser evaluado de manera permanente.

La cartera de créditos se clasificará en el Estado de Situación Financiera como activo corriente para todos los saldos a cargo de los asociados que se recauden dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como activos no corrientes.

La entidad reconocerá en sus activos financieros los Deudores Comerciales por cartera de créditos resultantes de la prestación de servicios tales como los créditos otorgados a los asociados en las diferentes líneas y en cumplimiento de su objeto social como actividad principal.

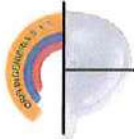
ORFI INGENIERIA S.A.S. dará de baja los saldos a cargo de los Deudores Comerciales en los siguientes casos:

- El deudor asociado paga el saldo de su deuda.
- Cuando a pesar de las gestiones realizadas, no sea posible obtener su recaudo.

2.6. Otras Cuentas Por Cobrar

Estas políticas se deben aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de las Otras Cuentas por Cobrar por anticipos de contratos y proveedores, convenios por cobrar, adelantos al personal, créditos a empleados, deudores patronales y empresas, intereses por cobrar por préstamos otorgados a los asociados, ingresos por cobrar por otros servicios, anticipo de impuestos, y otras cuentas por cobrar por transacciones distintas a las del objeto social.

Las Otras cuentas por cobrar se clasificarán en el Estado de Situación Financiera como activo corriente para todos los saldos a cargo de los diferentes deudores que se recauden dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como activos no corrientes.



ORFI INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.616.351-1



2.7. Propiedad Planta Y Equipo

Los elementos de la partida propiedades, planta y equipo se registran inicialmente al costo.

El costo incluye el costo de adquisición o construcción, lo cual comprende el valor de compra más los gastos necesarios y relacionados para tener el activo en el lugar y

condiciones que permitan su funcionamiento y uso en las condiciones planeadas, menos los descuentos recibidos.

Los activos en etapa de construcción (obras en curso) se capitalizan como un componente separado de propiedades, planta y equipo. A su culminación y cuando se

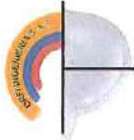
encuentran disponibles para su uso, el costo es transferido a la categoría adecuada. Las obras en curso no se deprecian.

Los costos de financiamiento incurridos en la adquisición o construcción de activos que requieren de un tiempo para su construcción o elaboración, se reconocen en gastos, independientemente de la fecha en que sea trasladado a la respectiva cuenta de propiedades, planta y equipo. A partir de esta ocurrencia los costos de financiamiento deben afectarse a los resultados del ejercicio.

Las renovaciones y mejoras significativas que se incurren con posterioridad a la adquisición del activo son incluidas en el valor en libros del activo o reconocidos como un activo separado, cuando aumenta la productividad, capacidad o eficiencia o se amplía la vida útil del bien; asimismo, es probable que generen un beneficio económico futuro y el costo desembolsado pueda determinarse de forma fiable.

Los costos de mantenimiento menores, conservación y reparación de los activos, se registran directamente en los resultados del ejercicio en el momento en que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como un activo, todas las partidas de propiedades, planta y equipo, deben ser mantenidas en libros a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro.



ORFI INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.616.351-1

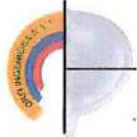


Para efectos de la aplicación por primera vez de la Sección 35, deberá determinarse el costo atribuido de acuerdo con las tres opciones existentes (costo, valor razonable o un avalúo comercial).

Los terrenos no se deprecian, por tener una vida útil indefinida.

La depreciación de las categorías de las partidas de propiedades, planta y equipo se reconoce como gasto del período, y se calcula sobre el costo del elemento menos su valor residual, usando los siguientes métodos y estimaciones:

Cuenta	Método de Depreciación	Vida Útil
Edificaciones	Línea recta	De 20 a 50 años
Maquinaria y Equipo	Línea recta	De 5 a 10 años.
Vehículos	Línea recta	Máximo 5 años
Muebles y Enseres	Línea recta	De 3 a 5 años
Equipo de cómputo y comunicación	Línea recta	De 1 a 3 años



ORFI INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.616.351-1



El valor residual de todas las partidas de propiedades, planta y equipo será del 20% para edificaciones, y del 0% al 5% del costo para los demás activos. Sin embargo, en aquellos activos que su valor residual sea incierto, el mismo será determinado por la Gerencia.

Los valores residuales y la vida útil estimada de la cuenta propiedades, planta y equipo se revisan periódicamente (al final de cada año) para asegurar que el método y el período de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de propiedad planta y equipo: de ser necesario, se procede al ajuste de la depreciación en la fecha de cada estado de situación financiera.

En ORFI INGENIERIA S.A.S. los activos inferiores a tres (3) *salarios* mínimos mensuales legales vigentes aproximados por exceso al cien mil siguiente se depreciarán en su totalidad en el año en que se adquieran.

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas o retiro de bienes de propiedades, planta y equipo se incluyen en el estado de resultados y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor contable del activo.

ORFI INGENIERIA S.A.S. reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

- a) Es probable que la Entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo, por lo tanto, sólo se podrán reconocer en esta categoría aquellos bienes tangibles que la Entidad controle en periodos superiores a un año.
- b) El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Los activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.

Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, ORFI INGENIERIA SAS distribuirá el costo inicial del activo entre



ORFI INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.616.351-1



sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

El cargo por depreciación se reconoce en resultados, a menos que otra Sección de la NIIF para las Pymes permita que se capitalice como parte del costo de un activo.

2.8. Pasivos Financieros

Los préstamos recibidos de instituciones financieras, se reconocen inicialmente al precio de la transacción, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se valorizan a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce aplicando el método de interés efectivo.

Los pasivos financieros se clasifican en el pasivo corriente a menos que ORFI INGENIERIA S.A.S. tenga un derecho incondicional a diferir el pago de la obligación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Los Pasivos financieros se clasificarán en el Estado de Situación Financiera como pasivo corriente para todos los saldos a cargo que tengan que pagarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como *pasivos no corrientes*.

Se debe revelar en una nota a los estados financieros, la naturaleza de los pasivos financieros, así como incluir separadamente y en columnas, información relativa a los depósitos recibidos de los asociados, los préstamos recibidos y otros pasivos a largo plazo, desdoblado en fracción corriente y no corriente



ORFI INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.616.351-1



2.9. Acreedores comerciales

Los Acreedores Comerciales son pasivos financieros que representan las obligaciones con los proveedores que se derivan de la compra de bienes o servicios que realiza ORFI INGENIERIA S.A.S. en desarrollo de su objeto social. Los Acreedores Comerciales se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos, de lo contrario se presentará como pasivos no corrientes.

Los Acreedores Comerciales se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

La política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de los Acreedores Comerciales.

Comprende el valor de las obligaciones a cargo de ORFI INGENIERIA S.A.S. derivadas de la compra de bienes y servicios en operaciones objeto del negocio.

Los Acreedores Comerciales se formalizan a través de facturas, y otros documentos por pagar que son obligaciones por concepto de bienes o servicios adquiridos. También abarca el efectivo o sus equivalentes, entregado a proveedores a cuenta de compras posteriores y en caso de obligaciones con personas naturales, proveedores de servicios prestados en relación de independencia.

Los Acreedores Comerciales se clasificarán en el Estado de Situación Financiera como pasivo corriente para todos los saldos a cargo que tengan que pagarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como pasivos no corrientes.

Anticipos a Proveedores: es el Efectivo o sus equivalentes, entregado a proveedores a cuenta de compras posteriores.

Costo amortizado de un pasivo financiero: es la medida inicial de dicho pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento.



ORFI INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.616.351-1



Acreeedores Comerciales: Representan obligaciones que contrae ORFI INGENIERIA SAS derivadas de la compra de bienes y servicios en operaciones objeto del negocio. Estos pasivos financieros no derivados presentan pagos de tipos fijos o determinables, no se negocian en un mercado activo y que son distintos de los señalados en el presente Manual de Políticas Contables como pasivos financieros.

2.10. Otras cuentas por pagar

Esta política incluye como *Otras Cuentas por Pagar* a las provenientes de: intereses por préstamos recibidos, contratistas, costos y gastos por pagar, contribuciones y afiliaciones, retenciones en la fuente, retenciones y aportes de nómina, remanentes por pagar, y otras cuentas por pagar diversas.

Las *Otras Cuentas por Pagar* se clasificarán en el *Estado de Situación Financiera* como *pasivo corriente* para todos los saldos a cargo que tengan que pagarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como *pasivos no corrientes*.

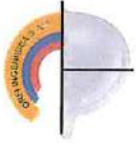
Intereses por pagar: Comprenden los saldos causados por este concepto provenientes de los pasivos financieros por depósitos de asociados, con bancos y otras entidades.

Contratistas: Registra los valores adeudados por ORFI INGENIERIA S.A.S. a terceros por la realización de obras de acuerdo con los contratos respectivos.

Costos y gastos por pagar: Registra aquellos importes pendientes de pago o pasivos de la Entidad originados por la prestación de servicios comunes, sociales y personales, tales como honorarios y servicios públicos, entre otros.

Contribuciones y afiliaciones: Registra el valor liquidado por la Superintendencia de la Economía Solidaria por concepto de contribuciones; además, incluye los importes liquidados pendientes de pago por concepto de afiliaciones a organizaciones a las cuales ORFI INGENIERIA S.A.S. se encuentra vinculada.

Retenciones en la fuente: Registra los importes recaudados por ORFI INGENIERIA SAS a los contribuyentes o sujetos pasivos del tributo a título de retención en la fuente a favor de la Administración de Impuestos Nacionales y otros entes, en virtud al carácter de recaudador que las disposiciones legales



ORFI INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.616.351-I



vigentes le han impuesto a los entes económicos, como consecuencia del desenvolvimiento del giro normal del negocio, cuyas actividades y operaciones son objeto de gravamen.

favor de entidades oficiales y privadas por concepto de aportes patronales y descuentos a trabajadores de conformidad con la regulación laboral. Igualmente registra otras acreencias de carácter legal y descuentos especiales debidamente autorizados, a excepción de lo correspondiente a préstamos y retención en la fuente.

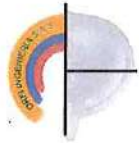
Impuestos, gravámenes y tasas: Incluye los impuestos a cargo de ORFI INGENIERIA SAS, diferentes al impuesto de renta y complementarios, que representan ingresos para el Gobierno Nacional, el departamental y el municipal. Dentro de los impuestos para el gobierno nacional se incluyen: impuesto sobre las ventas e impuesto al patrimonio; los impuestos municipales comprenden: impuesto de industria y comercio e impuesto a los vehículos.

Otras cuentas por pagar diversas: Comprende cualquier cuenta por pagar a terceros no considerada en clasificaciones contables anteriores del tipo cuentas por pagar

2.11. Obligación por beneficios a empleados

ORFI INGENIERIA S.A.S. define los beneficios a los empleados como todos los tipos de retribuciones proporcionadas a los trabajadores a cambio de los servicios prestados.

En ORFI INGENIERIA S.A.S los beneficios a los empleados están constituidos por beneficios a corto plazo. Los beneficios a corto plazo identificados por la entidad al cierre de ejercicio corresponden a salarios, auxilio de transporte y aportes a la seguridad social, vacaciones, prima legal, prima extralegal, cesantías e intereses sobre cesantías. La contabilización de los beneficios a corto plazo a los empleados es generalmente inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones.



ORFI INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.616.351-1



Salarios, auxilio de transporte, y aportaciones a la seguridad social.

Las obligaciones por remuneraciones y aportaciones a la seguridad social se reconocen en los resultados del período por el método del devengo, al costo que normalmente es su valor nominal. En el caso de sueldos y salarios adicionalmente el importe total de los beneficios que se devengarán y liquidarán será descontado de cualquier importe ya pagado.

Vacaciones, prima legal, prima extralegal, cesantías e intereses sobre las cesantías.

ORFI INGENIERIA S.A.S. reconoce el gasto en el estado de resultados por las obligaciones laborales por concepto de vacaciones, prima legal, prima extralegal, cesantías e intereses sobre las cesantías, estipuladas en las normas legales y estatutarias, mediante el método del devengo. Estos beneficios son registrados a su valor nominal, generándose el pasivo correspondiente por beneficios al personal presentados en el estado de situación financiera.

Los beneficios a corto plazo se clasifican en el estado de situación financiera como pasivo corriente.

Los beneficios de los empleados son reconocidos como un pasivo cuando el empleado ha prestado los servicios a cambio del derecho de recibir pagos en el futuro y un gasto cuando la empresa ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de las retribuciones en cuestión, por el costo que normalmente es el valor nominal.

Los beneficios a corto plazo se reconocen en el ejercicio en que el trabajador prestó sus servicios, su importe es el correspondiente al total (sin descontar) a pagar por los servicios recibidos.

2.12. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos sin reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán hacia la sociedad y los ingresos pueden ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor justo del pago recibido, excluyendo rebajas, descuentos y otros impuestos inherentes a la venta. Los ingresos se reconocerán cuando:

ORFI INGENIERIA SAS, reconocerá sus ingresos de acuerdo al avance de las obras realizadas a valor razonable, siempre y cuando pueda ser estimado con suficiente fiabilidad para reflejar la realidad económica, esta medición la realizará a través del método del porcentaje de terminación.



ORFI INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.616.351-1



NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen los siguientes montos en el balance :

ITEM	2020	2019
Caja	8.278.387	10.902.337
Cuentas corrientes	27.915.156	68.769.954
Cuentas de ahorros	172.393.321	263.435.205
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	208.586.865	343.107.496

NOTA 4. INVERSIONES

ITEM	2020	2019
CDT BANCO PICHINCHA	46.787.886	115.298.811
ACCIONES 48% TECTUM INGENIEROS SAS	98.000.000	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	142.787.886	115.298.811

NOTA 5. DEUDORES COMERCIALES

Los deudores comerciales a 31 de diciembre son:

CLIENTE	2020	2019
CABRERA VARGAS ALVARO ALBERTO		1.489.849
CONSORCIO ACCIONA DINCO 778		7.591.619
CONSORCIO ALCANTARILLADO ZONA 4-2013	105.002	105.002
CONSORCIO BOLIVAR 026	53.178.798	53.178.798
CONSORCIO DISTRIBUCION 2018	-	120.636.710
CONSORCIO CEDROJAR	27.537.832	27.537.832
CONSORCIO INTEGRAL DE INGENIERIA GTA	1.284.030	1.284.030
CONSORCIO PUNTOS CRITICOS BOGOTÁ	-	270.200
CONSORCIO REHABILITACION ACUEDUCTO 2018	344.300.186	9.503.128
CONSORCIO RIO BOGOTA	95.246.092	412.754.853
CONSORCIO SAN JUAN		6.092.338
ECAP INGENIERIA SAS	-	917.138
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	10.127.196	10.127.196
IPSUM INGENIEROS SAS	-	55.127.319
UNION TEMPORAL ICSC 792 2013	61.668.503	61.668.503
DIAZ ACEVEDO MARIO ERNESTO	10.985.860	985.860
UNION TEMPORAL VIAS ANTONIO NARIÑO 2015	-	17.520.678
PROCVING	55.000.000	-
CONSORCIO D&G ZONA 5	28.688.712	-
CONSORCIO GH 2020	6.405.135	-
CONSORCIO HIDRANTES GDC	2.790.487	-
CONSORCIO 2GH	10.420.569	-
DEUDORES COMERCIALES	707.718.382	786.751.053

DETERIORO CARTERA

El deterioro de cartera a 31 de diciembre es:

CLIENTE	2020	2019
CABRERA VARGAS ALVARO ALBERTO		(1.489.849)
CONSORCIO ACCIONA DINCO 778		(7.591.619)
CONSORCIO PUNTOS CRITICOS BOGOTÁ		(270.200)
CONSORCIO SAN JUAN		(6.092.338)
UNION TEMPORAL VIAS ANTONIO NARIÑO 2015		(17.520.678)
TOTAL DETERIORO DE CARTERA		(32.944.684)
TOTAL DEUDORES COMERCIALES	707.718.382	753.806.369



NOTA 6. OTRAS CUENTAS COMERCIALES

A 31 de diciembre son:

CLIENTE	2020	2019
Cuentas por cobrar a socios	945.411.249	41.411.249
Cuentas por cobras a vinculados economicos	-	8.083.167
Cuentas por cobrar a Uniones temporales	-	-
Anticipos y Avances	1.250.042.268	708.660.592
Anticipo de impuestos y contribuciones	128.663.966	105.292.917
Retencion en garantia por cobrar	544.759.762	352.352.364
TOTAL DEUDORES COMERCIALES	2.868.877.245	1.215.800.289

NOTA 7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La composición por clase de propiedades, planta y equipo

Descripción	31-DIC-20			31-Dic-19		
	Valor bruto	Depreciación acumulada	Valor Neto	Valor bruto	Depreciación acumulada	Valor Neto
Maquinaria y equipo	466.828.690	(166.683.568)	300.145.122	456.084.155	(166.683.568)	331.297.983
Equipo de computo y comunicación	71.572.677	(52.809.613)	18.763.064	46.949.613	(52.809.613)	6.547.028
Vehiculos	630.061.095	(78.151.192)	551.909.903	594.582.349	(78.151.192)	570.796.655
Total	1.168.462.462	(297.644.373)	870.818.089	1.097.616.117	(297.644.373)	908.641.668

En el año 2018, la empresa compro un Vibrocompactador nuevo Marca BOMAG a través de arrendamiento financiero leasing, por valor de 192.300.000 los cuales fueron reconocidos en el estado finciero como propiedad planta y equipo; en el rubro de maquinaria y equipo.

NOTA 8. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Descripción	Tercero	2020	2019
Leasing	Banco Davivienda	2.481.677	101.403.489
Leasing	Bancolombia S.A.	324.367.118	335.801.012
Cupo credito - Credito	Bancolombia S.A.	500.000.000	
Credito	Banco Pichincha	166.698.026	
Con particulares	Varios	19.410.247	86.187.732
Total		1.012.957.068	523.392.233



NOTA 9. ACREEDORES COMERCIALES

El valor de los acreedores comerciales se estima de acuerdo a su valor en libros, a valor nominal.

Acreeedores Comerciales	2020	2019
Proveedores Nacionales	71.180.678	20.557.596
Total	71.180.678	20.557.596

NOTA 10. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El valor de Otras cuentas por pagar se estima de acuerdo a su valor en libros, a valor nominal.

Otras cuentas por pagar	2020	2019
Cuentas por pagar	200.479.194	84.906.737
Impuestos Gravámenes y Tasas	15.806.925	14.566.042
Total	216.286.119	99.473.379

NOTA 11. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El valor de la partida Beneficios a empleados esta representada por la remuneración proporcionada a los empleados por la ejecución de la labor que desarrollan para ORFI INGENIERIA S.A.S.

Beneficios a empleados	2020	2019
Salarios	8.797.202	3.810.248
Cesantías	33.015.089	27.244.455
Intereses de Cesantías	5.338.624	2.259.924
Prima Legal	4.557.964	
Vacaciones	15.345.561	17.970.613
Total	67.054.439	51.285.240

NOTA 12. OTROS PASIVOS LARGO PLAZO

Otros pasivos LP	2020	2019
Retención en garantía sobre contratos	-	-
Anticipos sobre contratos	558.437.511	938.325.544
Otras Obligaciones (Retenciones en garantía)	55.077.866	29.575.502
Total	613.515.377	967.901.046



NOTA 13. CAPITAL

ORFI INGENIERIA S.A.S. mide instrumentos financieros del patrimonio a valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos del patrimonio.

PATRIMONIO	2020	2019
Capital Social	2.000.000.000	280.000.000
Resultados del ejercicio	158.075.388	188.634.822
Ganancias acumuladas	239.587.079	781.602.257
Total	2.397.662.467	1.250.237.079

En el año 2020 se realizó distribución de utilidades del año 2018 por valor de \$ 10.650.000

En el año 2020 los accionistas realizaron capitalización de utilidades de ejercicios anteriores por \$ 720.000.000

En el año 2020 los accionistas realizaron aportes de capital por valor de 1.000.000.000

NOTA 14. Resultado por Convergencia a NIIF para PYMES

Comprende las partidas que presentan variación en su valoración por la diferencia generada en el proceso de convergencia a NIIF para PYMES, principalmente en el ajuste por valoración de activos, y en cuentas por pagar y por cobrar sin soportes adecuados, el ajuste realizado en el ESFA es por valor de \$433.227.712

NOTA 15. Ingresos Ordinarios

El valor de los ingresos a 31 de diciembre es:

Ingresos Ordinarios	2020	2019
Participación Consorcios y U.T.*	133.965.937	-
Comercio al por menor	10.000.000	
Transporte y movimiento de tierras	145.762.336	123.505.869
Contratos de Obra	4.263.068.449	5.427.570.694
Total	4.552.796.722	5.551.076.562

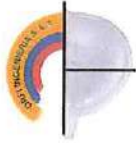
* Participación en consorcios y uniones temporales

Tercero	%	Valor
Consorcio Guanguita	50	133.965.937
Total Ingreso		133.965.937

NOTA 16. Costo de Ventas

Comprende los costos necesarios y atribuibles directamente a la generación de los ingresos generados en la ejecución de los contratos de obra.

Costo de ventas	2020	2019
Materiales para obras civiles	1.869.686.908	2.633.938.942
Costo de operación	1.815.958.425	1.879.744.626
Total	3.685.645.333	4.513.683.568



ORFI INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.616.351-1



NOTA 17. Otros Ingresos

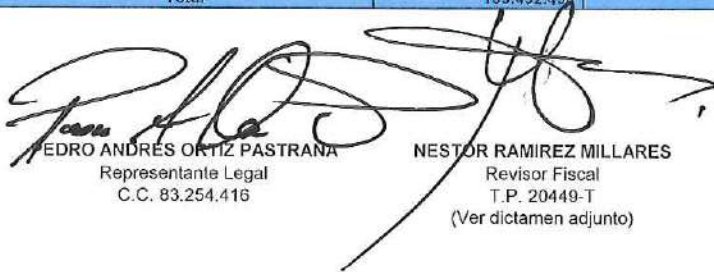
El valor de Otros ingresos a 31 de diciembre es:

Otros Ingresos	2020	2019
Financieros	50.671.150	10.257.343
Alquiler	2.283.652	-
Recuperaciones	-	33.250
Incapacidades	-	-
Diversos	2.414.258	1.861.404
Total	55.369.060	12.151.997

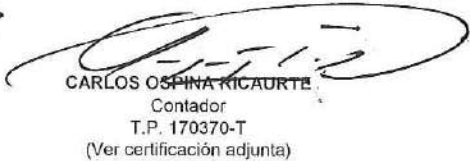
NOTA 18. Otros Gastos

El valor de los Otros Gastos a 31 de diciembre es:

Otros Ingresos	2020	2019
Gastos bancarios	29.144.591	33.076.687
Intereses	69.003.997	21.576.176
Pérdida en venta y retiro de bienes	35.013.677	-
Gastos Extraordinarios	23.868.900	15.418.571
Gastos Diversos	26.461.289	24.257.418
Total	183.492.454	94.328.852


PEDRO ANDRÉS ORTIZ PASTRANA
Representante Legal
C.C. 83.254.416

NESTOR RAMIREZ MILLARES
Revisor Fiscal
T.P. 20449-T
(Ver dictamen adjunto)


CARLOS OSPINA RICAURTE
Contador
T.P. 170370-T
(Ver certificación adjunta)

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas

ORFI INGENIERIA SAS

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de la compañía ORFI INENIERIA SAS, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de doce meses que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros de 2020 preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia vigentes para ese período fueron auditados por mí y, en mi informe del 31 de diciembre de 2019, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos, fueron preparados de acuerdo a las "Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia".

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad

razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de

los estados financieros en general. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período de doce meses que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

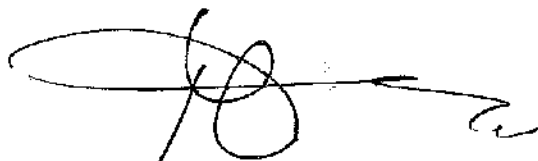
Otros asuntos

Los estados financieros de 2020 fueron preparados por la administración de la compañía aplicando las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. En la nota 02 a los estados financieros de 2020, se explica cómo la aplicación del nuevo marco técnico normativo afectó la situación financiera de la compañía, los resultados de sus operaciones y sus estados de flujos de efectivo previamente reportados.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, de prevención y control de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los Administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la compañía y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



NESTOR RAMÍREZ MILLARES

Revisor Fiscal

Tarjeta profesional N° 20449 - T

Bogotá, C.C. Marzo 25 de 2021

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
– FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

ORFI INGENIERÍA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL

PEDRO ANDRÉS ORTIZ PASTRANA

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-003-2022

“EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO
DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIAN
(OJO DE AGUA) EN EL MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

DOCUMENTOS CONTADORES



Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



20449-T

**NESTOR
RAMIREZ MILLARES**

C. C. 79.104.643

RESOLUCION INSCRIPCION 868-T

FECHA 24-IV-88

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Presidente



00027947

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

78569A8A89508888

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NESTOR RAMIREZ MILLARES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79104643 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 20449-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Noviembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA


NUMERO **1.022.333.307**

OSPINA RICAURTE

APELLIDOS **CARLOS MAURICIO**

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-JUN-1987**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
 ESTATURA

O+
 G.S. RH

M
 SEXO

24-JUN-2005 BOGOTA D.C
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES




A-1500150-00263165-M-1022333307-20101029 0024639760A 1 1380981803

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

170370-T

CARLOS MAURICIO
OSPINA FICAURTE
C.C. 1022333367
RESOLUCION INSCRIPCION 305 **FECHA 30/08/2012**
UNIVERSIDAD SANTI TOMAS

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS **181764**



FIRMA DEL TITULAR

98019

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



logoformas 3363 03/2012

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4700CF597F803AAB

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS MAURICIO OSPINA RICAURTE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1022333307 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 170370-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Diciembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
– FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

ORFI INGENIERÍA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL

PEDRO ANDRÉS ORTIZ PASTRANA

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-003-2022

“EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO
DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIAN
(OJO DE AGUA) EN EL MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2218422263578

15 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:49:19

AA22184222 PÁGINA: 1 DE 14

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA: IDENTIFICACION

QUE: ORFI INGENIERIA SAS

NI: 00000900616351-1

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00056439

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2014/07/15

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2021/04/12

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL 5 DE FEBRERO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 8 DE MAYO DE 2013, CON EL NO. 01728784 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA ORFI INGENIERIA SAS. LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2218422263578

15 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:49:19

AA22184222 PÁGINA: 2 DE 14

CR 58 NO. 45 A 39 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA BARRIO: LA ESMERALDA TELEFONO 1: 2664341 TELEFONO 2: 3173005878 CELULAR: 3182825206 CORREO ELECTRONICO: ORFIINGENIERIA@HOTMAIL.COM A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2020 ACTIVO CORRIENTE: \$3.927.968.378,00 ACTIVO TOTAL: \$4.812.868.250,00 PASIVO CORRIENTE: \$1.367.478.309,00 PASIVO TOTAL: \$1.981.978.071,00 PATRIMONIO: \$2.830.890.179,00 UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$401.118.039,00 GASTOS DE INTERESES: \$69.003.997,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2019 ACTIVO CORRIENTE: \$2.428.012.965,00 ACTIVO TOTAL: \$3.347.858.941,00 PASIVO CORRIENTE: \$694.708.449,00 PASIVO TOTAL: \$1.664.394.150,00 PATRIMONIO: \$1.683.464.791,00 UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$428.403.747,00 GASTOS DE INTERESES: \$21.576.176,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2018 ACTIVO CORRIENTE: \$2.396.549.865,00 ACTIVO TOTAL: \$2.956.196.493,00 PASIVO CORRIENTE: \$694.886.332,00

REPRESENTACION LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO QUE DURE LA SOCIEDAD POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL 5 DE FEBRERO DE 2013, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 8 DE MAYO DE 2013 CON EL NO. 01728784 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE PEDRO ANDRES ORTIZ C.C. NO. 00000083254416 LEGAL PASTRANA SUPLENTE YURANY XILENA C.C. NO. 00000053080735 FIGUEROA GARCIA

FACULTADES:

GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATAción POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTITO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA: DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL CR 58 NO. 45 A 39 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA BARRIO: LA ESMERALDA TELEFONO 1: 2664341 TELEFONO 2: 3173005878 CELULAR: 3182825206 CORREO ELECTRONICO: ORFIINGENIERIA@HOTMAIL.COM A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL

PASIVO TOTAL: \$1.461.366.524,00 PATRIMONIO: \$1.494.829.969,00 UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$126.547.881,00 GASTOS DE INTERESES: \$16.702.897,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA: CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ: 2,87 INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,41 RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: 5,81

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

INDICE DE LIQUIDEZ: 3,49 INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,49 RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: 19,85

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:

INDICE DE LIQUIDEZ: 3,44 INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,49 RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: 7,57

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA: CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,14 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,08

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,25 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,12

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,08 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,04



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2218422263578

15 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:49:19

AA22184222 PÁGINA: 3 DE 14

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROponente REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
20	10	23	00	VEHICULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20	11	16	00	MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20	12	14	00	HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20	12	28	00	EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
25	10	15	00	VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25	10	16	00	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25	10	18	00	BICICLETAS DE MOTOR
25	10	19	00	VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO

27	11	15	00	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONE
27	11	16	00	HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27	11	22	00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11	32	00	JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30	10	15	00	ÁNGULOS
30	10	17	00	VIGAS
30	10	18	00	CONDUCTOS
30	10	22	00	PLANCHA
30	10	23	00	PERFILES
30	10	24	00	VARILLAS
30	10	28	00	PILOTAJE
30	10	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	10	39	00	EJES
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	YESOS
30	11	18	00	AGREGADOS
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	16	00	ASFALTOS
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
30	12	18	00	MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15	00	BLOQUES
30	13	16	00	LADRILLOS
30	13	17	00	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	15	15	00	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30	15	16	00	ACCESORIOS PARA TEJADOS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2218422263578

15 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:49:19

AA22184222 PÁGINA: 4 DE 14

30	15	17	00	CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30	15	18	00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30	15	19	00	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30	15	20	00	CERCADO
30	15	21	00	SUPERFICIE
30	16	15	00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00	MATERIALES PARA TECHOS
30	16	17	00	SUELOS
30	16	18	00	EBANISTERÍA
30	16	19	00	MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30	16	20	00	MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30	16	24	00	MUROS DIVISORIOS
30	17	15	00	PUERTAS
30	17	16	00	VENTANAS
30	17	17	00	PRODUCTOS DE CRISTAL
30	17	18	00	CLARABOYAS
30	17	19	00	MARCOS DE VENTANAS
30	17	20	00	PUERTAS
30	17	21	00	PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30	18	15	00	PORCELANA SANITARIA
30	18	16	00	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30	18	17	00	GRIFOS

30	18	18	00	CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30	19	15	00	ESCALERAS Y ANDAMIOS
30	19	16	00	ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30	19	17	00	COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30	19	18	00	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO
30	24	15	00	COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30	24	16	00	COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADINAS Y ESCALERA
30	24	17	00	COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
30	26	53	00	BARRAS DE HIERRO
31	16	15	00	TORNILLOS
31	16	20	00	CLAVOS
31	16	21	00	ANCLAS
40	14	17	00	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40	14	20	00	MANGUERAS
40	15	15	00	BOMBAS
40	15	17	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40	17	15	00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	17	17	00	ADAPTADORES DE TUBOS
40	17	21	00	CODOS PARA TUBOS
40	17	25	00	CONECTORES DE TUBOS
40	17	26	00	ACOPLES DE TUBOS
40	17	27	00	CRUCES DE TUBOS
40	17	28	00	CODOS DE TUBOS
40	17	29	00	UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40	17	35	00	TAPONES PARA TUBOS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2218422263578

15 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:49:19

AA22184222 PÁGINA: 5 DE 14

40	18	26	00	TUBOS DE LATÓN EXTRUDIDOS
40	18	30	00	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40	18	31	00	ACCESORIOS DE TUBOS
46	16	15	00	CONTROL DE TRÁFICO
47	12	18	00	EQUIPO DE LIMPIEZA
47	12	19	00	ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47	13	16	00	ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47	13	17	00	SUMINISTROS PARA ASEOS
55	12	17	00	SEÑALIZACIÓN
70	11	15	00	PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70	11	17	00	PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70	12	15	00	INDUSTRIA LECHERA
70	12	16	00	INDUSTRIA GANADERA
70	12	17	00	GESTIÓN GANADERA
70	17	15	00	DESARROLLO
70	17	16	00	VIGILANCIA
70	17	17	00	RIEGO
70	17	18	00	SERVICIOS DE DRENAJE
71	10	15	00	PROSPECCIÓN MINERA
71	10	16	00	SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
71	10	17	00	EXTRACCIÓN
71	11	23	00	SERVICIOS SÍSMICOS
71	12	10	00	SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO

71	12	11	00	SERVICIOS DE TUBERÍA ADJUDA
71	12	16	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71	12	25	00	SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71	13	14	00	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	31	00	INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BARRANDAS TRANSPORTADORAS
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	11	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72	12	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72	12	13	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMÓTRICES Y ESTACIONES DE SERVICIO
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE F



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2218422263578

15 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:49:19

AA22184222 PÁGINA: 6 DE 14

72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
72	15	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRÍAMIENTO Y AIRE ACONDICIONADO
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	18	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	21	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72	15	22	00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS

72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	28	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO
72	15	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SERVICIO
72	15	34	00	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	37	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADORES
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72	15	41	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO
72	15	44	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
73	15	21	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
76	12	15	00	RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2218422263578

15 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:49:19

AA22184222 PÁGINA: 7 DE 14

76	12	16	00	DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76	12	20	00	SERVICIOS DE BASURERO
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	11	16	00	REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77	12	15	00	CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77	12	16	00	CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77	12	17	00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77	13	16	00	CONTAMINACIÓN AUDITIVA
78	10	16	00	TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
78	10	18	00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78	10	21	00	SERVICIOS DE OLEODUCTOS
78	11	18	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78	14	16	00	INSPECCIÓN
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMIN
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80	11	17	00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80	12	17	00	SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80	15	16	00	SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	22	00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	10	25	00	SERVICIOS DE PERMISOS

81	10	26	00	SERVICIOS DE MUESTREO
81	10	27	00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMA
81	12	15	00	ANÁLISIS ECONÓMICO
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD
81	15	17	00	GEOLOGÍA
81	15	19	00	GEOFÍSICA
83	10	15	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83	10	16	00	SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83	10	18	00	SERVICIOS ELÉCTRICOS
93	14	20	00	DESARROLLO URBANO
95	10	15	00	LOTES RESIDENCIALES
95	10	16	00	LOTES COMERCIALES
95	10	17	00	LOTES INDUSTRIALES
95	11	16	00	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95	12	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE EN
95	12	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95	12	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95	12	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95	12	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE
95	12	20	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95	12	21	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95	12	23	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIV
95	12	24	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95	12	25	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULT
95	12	26	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2218422263578

15 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:49:19

AA22184222 PÁGINA: 8 DE 14

95	12	27	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95	13	15	00	TARIMAS Y GRADERÍAS
95	13	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUS
95	13	17	00	TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95	14	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESID
95	14	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMER
95	14	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EM
95	14	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDIC

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ORFI INGENIERIA SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO ESTRUCTURAS 5 ZONAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 709,33
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

72	14	11	00
----	----	----	----

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ORFI INGENIERIA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL ICSC 792 2013
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 854,09
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

72	14	11	00
72	14	15	00
81	10	15	00
95	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ORFI INGENIERIA SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO BRAGO 2
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.165,86
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

72	14	11	00
72	14	15	00
81	10	15	00
95	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ORFI INGENIERIA SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO CEDROJAR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.502,48
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

30	10	23	00
30	11	15	00
30	12	16	00
30	12	17	00
30	12	18	00
40	17	15	00
72	10	15	00
72	14	10	00
72	14	11	00
72	15	27	00
81	10	15	00
83	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ORFI INGENIERIA SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL ICSC 792 2013
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.446,78
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2218422263578

15 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:49:19

AA22184222 PÁGINA: 9 DE 14

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	10	23	00	30	11	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00	40	17	15	00
72	10	15	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	27	00	81	10	15	00
83	10	15	00	95	12	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ORFI INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO INGEVIAS Z2
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.698,70
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00	30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	46	16	15	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00	72	15	27	00
77	12	16	00	81	10	15	00	93	14	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL EP 2015
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.449,37
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
SEDE VIRTUAL
CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2218422263578
15 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:49:19
AA22184222 PÁGINA: 10 DE 14

72	15	20	00	72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	39	00	72	15	44	00
76	12	16	00	76	12	20	00	77	11	16	00
78	10	18	00	80	10	16	00	81	10	15	00
81	12	15	00	83	10	15	00	93	14	20	00
95	11	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VILLA CAMILA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESAS PUBLICAS DE RIONEGRO S.A.S E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 544,69
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00	27	11	22	00	30	10	36	00
30	12	16	00	40	17	15	00	46	16	15	00
70	17	15	00	71	10	17	00	72	10	29	00
72	14	11	00	72	15	11	00	76	12	20	00
78	10	18	00	81	12	15	00	95	11	16	00
30	11	15	00	30	12	17	00	40	17	17	00
70	11	15	00	70	17	16	00	71	12	10	00
72	10	33	00	72	14	15	00	72	15	25	00
72	15	39	00	76	12	16	00	80	10	16	00

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	10	23	00	30	11	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00	40	17	15	00
72	10	15	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	15	27	00	77	10	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00	77	12	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00	81	12	15	00
83	10	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO SOACHA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.828,10
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
27	11	22	00	30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	36	00	30	11	15	00	30	11	19	00
30	12	16	00	30	12	17	00	30	12	19	00
40	17	15	00	40	17	17	00	40	17	27	00
46	16	15	00	70	11	15	00	70	11	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00	70	17	18	00
71	10	17	00	71	12	10	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	18	00	72	15	19	00

83	10	15	00	30	10	24	00	30	11	19	00
30	12	19	00	40	17	27	00	70	17	18	00
72	10	15	00	72	14	10	00	72	14	17	00
72	15	19	00	72	15	44	00	77	11	16	00
93	14	20	00	40	14	17	00	40	18	30	00
31	16	20	00	22	10	16	00	22	10	17	00
20	12	14	00	31	16	21	00	30	11	18	00
30	10	22	00	95	12	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ORFI INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 249,60
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	12	28	00	30	10	23	00	30	11	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00	30	12	18	00
40	17	15	00	72	10	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	15	27	00	81	10	15	00
83	10	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ORFI INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO SUMIDEROS 2016
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.936,94
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	15	27	00	72	14	11	00
30	11	15	00	30	12	16	00	30	12	18	00
40	17	15	00	30	12	17	00	83	10	15	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2218422263578

15 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:49:19

AA22184222 PÁGINA: 11 DE 14

81 10 15 00	40 15 15 00	40 15 17 00
47 13 17 00	47 13 16 00	71 13 14 00
47 12 19 00	47 12 18 00	76 12 15 00
78 10 21 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ORFI INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO INTEGRAL DE INGENIERIA GTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.665,17
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

81 10 15 00	80 10 16 00	77 10 15 00
72 10 15 00	72 15 27 00	30 10 23 00
77 12 15 00	72 14 10 00	30 12 16 00
30 11 15 00	77 11 16 00	81 12 15 00
72 14 11 00	40 17 15 00	93 14 20 00
46 16 15 00	72 14 16 00	55 12 17 00
76 12 15 00	76 12 20 00	30 11 18 00
31 16 15 00	27 11 16 00	30 10 24 00
30 26 53 00	30 10 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ORFI INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO G4

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.286,96
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

40 17 21 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 11 10 00	72 12 14 00	72 14 10 00
72 14 11 00	72 14 13 00	72 14 15 00
72 14 16 00	72 14 17 00	72 15 11 00
72 15 14 00	72 15 19 00	72 15 20 00
72 15 22 00	72 15 23 00	72 15 24 00
72 15 25 00	72 15 27 00	72 15 29 00
72 15 30 00	72 15 35 00	72 15 36 00
72 15 37 00	72 15 39 00	72 15 40 00
72 15 44 00	30 10 23 00	30 10 17 00
30 10 18 00	30 10 22 00	30 10 24 00
30 10 39 00	30 11 15 00	30 11 16 00
30 11 17 00	30 11 18 00	30 11 19 00
30 12 16 00	30 12 17 00	30 12 18 00
30 12 19 00	30 13 15 00	30 13 16 00
30 13 17 00	30 16 15 00	30 16 17 00
30 17 15 00	40 14 20 00	40 17 15 00
40 17 27 00	40 17 26 00	40 17 28 00
40 17 25 00	72 10 15 00	77 10 15 00
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 16 00
77 12 17 00	77 13 16 00	80 10 16 00
80 10 15 00	80 11 15 00	80 11 17 00
80 12 17 00	78 11 18 00	81 10 15 00
81 10 22 00	81 12 15 00	81 14 15 00
83 10 15 00		

76 12 20 00	76 12 16 00	78 10 18 00
80 10 16 00	80 11 15 00	93 14 20 00
95 11 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ORFI INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO RIO BOGOTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.497,06
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

40 17 21 00	72 14 17 00	72 15 29 00
30 10 18 00	30 12 17 00	40 17 15 00
77 12 17 00	81 12 15 00	72 10 29 00
72 15 11 00	72 15 30 00	30 10 22 00
30 12 18 00	40 17 27 00	77 13 16 00
81 14 15 00	72 10 33 00	72 15 14 00
72 15 35 00	30 10 24 00	30 12 19 00
40 17 26 00	80 10 16 00	83 10 15 00
72 11 10 00	72 15 19 00	72 15 36 00
30 10 39 00	30 13 15 00	40 17 28 00
80 10 15 00	72 12 14 00	72 15 20 00
72 15 37 00	30 11 15 00	30 13 16 00
40 17 25 00	80 11 15 00	72 14 10 00
72 15 22 00	72 15 39 00	30 11 16 00
30 13 17 00	72 10 15 00	80 11 17 00
72 14 11 00	72 15 23 00	72 15 40 00
30 11 17 00	30 16 15 00	77 10 15 00
80 12 17 00	72 14 13 00	72 15 24 00
72 15 44 00	30 11 18 00	30 16 17 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2218422263578

15 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:49:19

AA22184222 PÁGINA: 12 DE 14

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ORFI INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO ZONA 3-733
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.646,34
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

72 10 15 00	40 17 21 00	72 10 29 00
72 10 33 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 14 15 00	72 14 16 00	72 14 17 00
72 15 11 00	72 15 19 00	72 15 23 00
72 15 25 00	72 15 27 00	72 15 37 00
72 15 39 00	72 15 44 00	30 10 18 00
30 10 22 00	30 10 24 00	30 10 23 00
30 10 36 00	30 10 39 00	30 11 15 00
30 11 16 00	30 11 18 00	30 12 16 00
30 12 17 00	30 12 18 00	30 12 19 00
30 13 15 00	30 13 16 00	30 13 17 00
78 11 18 00	81 10 15 00	81 10 22 00
81 10 25 00	81 12 15 00	81 14 15 00
40 18 31 00	83 10 15 00	27 11 22 00
40 14 20 00	40 17 15 00	40 17 17 00
40 17 25 00	40 17 27 00	40 17 28 00
40 17 29 00	40 17 35 00	27 11 32 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
SEDE VIRTUAL
CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2218422263578
15 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:49:19
AA22184222 PÁGINA: 13 DE 14

77 11 16 00	78 11 18 00	72 14 15 00
72 15 25 00	30 10 23 00	30 11 19 00
30 17 15 00	77 12 15 00	81 10 15 00
72 14 16 00	72 15 27 00	30 10 17 00
30 12 16 00	40 14 20 00	77 12 16 00
81 10 22 00	78 10 21 00	78 14 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO GUANGUITA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHOCONTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 399,69
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 33 00	72 14 15 00
72 15 11 00	72 15 25 00	72 15 39 00
30 10 22 00	30 10 36 00	30 11 16 00
30 12 17 00	30 13 15 00	78 11 18 00
81 10 25 00	40 18 31 00	40 14 20 00
40 17 25 00	40 17 29 00	76 12 20 00
80 10 16 00	40 17 21 00	72 14 10 00
72 14 16 00	72 15 19 00	72 15 27 00
72 15 44 00	30 10 24 00	30 10 39 00

PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 04 DEL MES DE AGOSTO DE 2017.

QUE EL DIA 20 DEL MES DE ABRIL DE 2018 EL PROponentE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROponentES BAJO EL NUMERO 00635509 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 20 DEL MES DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DIA 12 DEL MES DE ABRIL DE 2019 EL PROponentE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROponentES BAJO EL NUMERO 00673596 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 12 DEL MES DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DIA 28 DEL MES DE ABRIL DE 2020 EL PROponentE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROponentES BAJO EL NUMERO 00705492 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 28 DEL MES DE ABRIL DE 2020.

QUE EL DIA 12 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROponentE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROponentES BAJO EL NUMERO 00744035 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 12 DEL MES DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DIA 14 DEL MES DE MAYO DE 2021 EL PROponentE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROponentES BAJO EL NUMERO 00752299 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 14 DEL MES DE MAYO DE 2021.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 55,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR

30 11 18 00	30 12 18 00	30 13 16 00
81 10 15 00	81 12 15 00	83 10 15 00
40 17 15 00	40 17 27 00	40 17 35 00
76 12 16 00	80 11 15 00	72 10 29 00
72 14 11 00	72 14 17 00	72 15 23 00
72 15 37 00	30 10 18 00	30 10 23 00
30 11 15 00	30 12 16 00	30 12 19 00
30 13 17 00	81 10 22 00	81 14 15 00
27 11 22 00	40 17 17 00	40 17 28 00
27 11 32 00	78 10 18 00	93 14 20 00
95 11 16 00		

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 15 DEL MES DE JULIO DE 2014 EL PROponentE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROponentES BAJO EL NUMERO 00490424 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 15 DEL MES DE JULIO DE 2014.

QUE EL DIA 06 DEL MES DE MAYO DE 2015 EL PROponentE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROponentES BAJO EL NUMERO 00523862 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE MAYO DE 2015.

QUE EL DIA 07 DEL MES DE ABRIL DE 2016 EL PROponentE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROponentES BAJO EL NUMERO 00552348 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 07 DEL MES DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DIA 16 DEL MES DE MAYO DE 2017 EL PROponentE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROponentES BAJO EL NUMERO 00601658 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 16 DEL MES DE MAYO DE 2017.

QUE EL DIA 04 DEL MES DE AGOSTO DE 2017 EL PROponentE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROponentES BAJO EL NUMERO 00609927 DEL LIBRO

SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
SEDE VIRTUAL
CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2218422263578
15 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:49:19
AA22184222 PÁGINA: 14 DE 14

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
– FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

ORFI INGENIERÍA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL

PEDRO ANDRÉS ORTIZ PASTRANA

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-003-2022

“EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO
DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIAN
(OJO DE AGUA) EN EL MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

EXPERIENCIA

**FORMATO 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA**

OBJETO:		LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIAN (OJO DE AGUA) EN EL MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO					
PROPONENTE: ORFI INGENIERIA S.A.S.							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:				ORFI INGENIERÍA S.A.S. NIT. 900.616.351-1			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDA DES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
1	Reconstrucción de andenes y calzadas en espacio público, intervenidas por la EAB-ESP en su función operativa y comercial, en el área de influencia de la zona 4 de la EAB-ESP	ESPACIO PÚBLICO	\$2.449,37	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA ESP	02/03/2016	01/10/2016	99%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nota 1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.



122

**PEDRO ANDRÉS ORTIZ P.
REP. LEGAL**

CONTRATO DE OBRA
No. 1-01-34100-0830-2015

OBJETO DEL CONTRATO
"RECONSTRUCCION DE ANDENES Y CALZADAS EN ESPACIO PUBLICO, INTERVENIDAS POR LA EAB-ESP EN SU FUNCION OPERATIVA Y COMERCIAL, EN EL AREA DE INFLUENCIA DE LA ZONA 4 DE LA EAB-ESP"

CONTRATISTA
UNION TEMPORAL EP 2015

SUPERVISOR
GONZALO ADOLFO TOVAR RODRIGUEZ

BOGOTA D.C.
MARZO DE 2017

FALL
C
41

Se reunieron en las oficinas de la Dirección Comercial de Zona 4, **GONZALO TOVAR RODRIGUEZ** quien ejerce la supervisión del contrato de obra en representación de la empresa y **PEDRO ANDRES ORTIZ PASTRANA**, Representante Legal de la firma **UNION TEMPORAL EP 2015** en su calidad de Contratista, con el objeto de liquidar el contrato de obra N° **1-01-34100-0830-2015**, teniendo como soporte el acta de entrega y recibo final de obra debidamente aprobada por el supervisor y de conformidad con lo ordenado en la minuta del contrato.

El supervisor del contrato de obra, deja constancia que el mismo fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada, igualmente certifica que el manejo de anticipo se efectuó con base en los procedimientos establecidos para ello y que el valor del mismo fue totalmente amortizado.

El contratista de obra asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Acueducto, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Obra N° **1-01-34100-0830-2015**.

El contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del contrato de Obra, en tal virtud, el supervisor del contrato de obra, deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

GENERALIDADES DEL CONTRATO:

OBJETO	RECONSTRUCCION DE ANDENES Y CALZADAS EN ESPACIO PUBLICO, INTERVENIDAS POR LA EAB-ESP EN SU FUNCION OPERATIVA Y COMERCIAL, EN EL AREA DE INFLUENCIA DE LA ZONA 4 DE LA EAB-ESP
PLAZO INICIAL	SIETE (7) MESES ✓
ACTA DE INICIACION	02.03.2016 ✓
ADICION EN PLAZO	N/A ✓
ADICION EN PLAZO	N/A ✓
ACTA DE SUSPENSION	N/A ✓
PRORROGA	DE ENTREGA Y RECIBO FINAL HASTA 15.03.2017 DE LIQUIDACION HASTA 01.04.2017 ✓
ACTA DE	N/A ✓
ACTA DETERMINACION	03.10.2016 ✓
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	15.03.2017 ✓

El contratista de obra constituyó la garantía única de cumplimiento N° 21-45-101182075 y de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 21-40-101086541, expedidas por la compañía de Seguros **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** las cuales cubren los siguientes riesgos, según la última modificación a dichas pólizas y de conformidad con la cláusula decima del contrato:

Handwritten initials/signature

1. Anticipo:	
Valor asegurado	: \$253.309.205 ✓
Vigencia	: Hasta el 01-04-17 ✓
2. Cumplimiento:	
Valor asegurado	: \$168.872.804 ✓
Vigencia	: Hasta el 01-04-17 ✓
3. Salarios y Prestaciones Sociales	
Valor asegurado	: \$84.436.402 ✓
Vigencia	: Hasta el 01-04-20 ✓
4. Estabilidad	
Valor asegurado	: \$168.872.804 ✓
Vigencia	: Hasta el 15-03-22 ✓
4. Responsabilidad Civil Extracontractual	
Valor asegurado	: \$168.872.804 ✓
Vigencia	: Hasta el 01-04-17 ✓

BALANCE FINANCIERO:	
VALOR INICIAL	\$1.688.728.035 ✓
VALOR ADICION	\$0 ✓
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	\$1.688.728.035 ✓
VALOR ANTICIPO	\$253.309.205 ✓
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO	\$253.309.205 ✓
REEMBOLSO RENDIMIENTOS FINANCIEROS ANTICIPO	\$1.157.611 ✓
VALOR EJECUTADO SIN AJUSTES	\$1.688.728.035 ✓
AJUSTES	\$0 ✓
VALOR REALMENTE EJECUTADO	\$1.688.728.035 ✓
VALORES DE RETENCION DE GARANTIA	\$84.436.402 ✓
VALORES PAGADOS	\$1.688.728.035 ✓
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0 ✓
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	\$0 ✓
SALDO A LIBERAR	\$0 ✓

El Contratista y la Empresa se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del contrato de obra N° 1-01-34100-0830-2015.

Forman parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos anexos:

Anexo No. 1	Copia de las garantías únicas de cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus Certificados de Modificación.
Anexo No. 2	Copia del contrato.
Anexo No. 3	Actas de Iniciación, Acta de Terminación, Acta Prorroga Entrega y Recibo Final, Acta Prorroga Liquidación y Acta de Entrega y Recibo Final.
Anexo No. 4	Cantidad de obra ejecutada Vs contratada.
Anexo No. 5	Balance financiero

Formato: M4FB0203F08-01

Página 3 de 4

FAI ✓

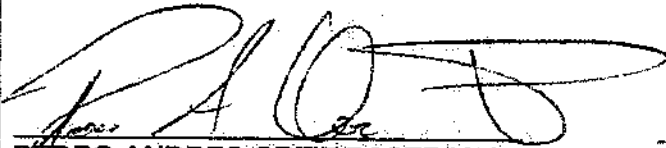
8 41

- Anexo No. 6 Comprobantes de pago de la devolución total de los rendimientos financieros del Anticipo.
- Anexo No. 7 Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del contratista con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. Si es persona natural debe presentar recibo de pago de los aportes.
- Anexo No. 8 Paz y Salvo IDU.

En constancia se firma la presente Acta de Liquidación del Contrato a los treinta y un (31) días del mes de Marzo del año 2017.

EL CONTRATISTA
REPRESENTANTE LEGAL

EL SUPERVISOR



PEDRO ANDRES ORTIZ PASTRANA



GONZALO TOVAR RODRIGUEZ

GERENTE ZONA

Vo. Bo. GERENTE CORPORATIVO
SERVICIO AL CLIENTE

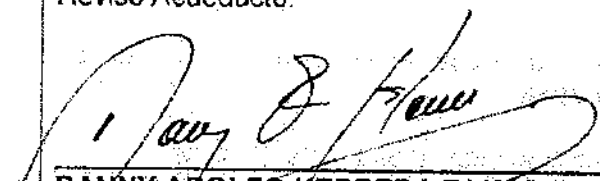


HECTOR GILBARDO AYALA ESCOBAR



FABIO ALBERTO LOPEZ GIRALDO

Revisó Acueducto:



DANNY ADOLFO HERRERA ZAMBRANO
DIRECTOR COMERCIAL ZONA 4

Original: Dirección de Contratación y Compras
Copias: Fólder "A" contrato / Contratista

El suscrito GONZALO TOVAR RODRIGUEZ en calidad de supervisor certifica:

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATO No.	1-01-34100-0830-2015
OBJETO	"RECONSTRUCCION DE ANDENES Y CALZADAS EN ESPACIO PUBLICO, INTERVENIDAS POR LA EAB-ESP EN SU FUNCION OPERATIVA Y COMERCIAL, EN EL AREA DE INFLUENCIA DE LA ZONA 4 DE LA EAB-ESP."
PLAZO	SIETE (7) MESES
VALOR TOTAL	\$ 1.688.728.035
VALOR EJECUTADO	\$ 1.688.728.035
FECHA DE INICIO	02.03.2016
FECHA DE TERMINACION	01.10.2016
<CONTRATISTA/CONSULTOR>	UNION TEMPORAL EP 2015
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	GONZALO TOVAR RODRIGUEZ
PARTICIPACIÓN	INGECOL SAS - 1% ORFI INGENIERIA SAS- 99%

ACTIVIDADES

En el marco de la ejecución del contrato de obra N° 1-01-34100-0830-2015, el contratista Unión Temporal Ep 2015 recuperó el espacio público afectado en las labores operativas y comerciales en el área que comprende la Zona 4 de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá.

Las cantidades más representativas ejecutadas en relación al contrato de obra fueron las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
103.001	Impacto urbano	GLB	1
104.001.018	Excavación Manual	M3	3531,74
106.014	Sub base Granular (Espec IDU-ET-2011)	M3	1562,1
106.015	Base Granular (Espec IDU-ET-2011)	M3	1955,52
107.001	Retiro y disposic materiales sobrantes	M3	4697,45
108.006.001.002	Varillas corrugadas tipo A 60	KG	11524
401.001.001	Demolición de pavimento asfalt e=variable	M3	248,7
401.001.002	Demolición de pavimento en concreto	M3	407,73
401.001.003.004	Construc pav flexible MCD-1 Rep Puntual	M3	288
401.001.004.002	Construc pavimento rígido (MR 43kg/cm2)	M3	428

401.001.005	Sello asfáltico	M2	1496,45
401.002.001	Rotura de anden conacr/granit hasta e=0.12m	M2	37,43
401.002.002	Rotura de anden conacr/granit > e=0.12m	M2	1.806
401.002.005.009	Const o reconst anden concreto e=0.12m	M2	1.806
401.002.006	Const anden tabl pref T-A DAPD sin color	M2	43,79
401.002.008	Rotura andenes en tableta	M2	45,28
401.003.001	Rotura sardineles en concreto	M	171,4
401.003.003	Construcción sardineles concreto 0.35m	M	224,09

CIUDAD Y FECHA : BOGOTA D.C. SEPTIEMBRE 08 DE 2017

FIRMA

NOMBRE GONZALO TOVAR RODRIGUEZ
Supervisor contrato 1-01-34100,0830-2015

Copia: Contratación y Compras /Archivo (código folder técnico)

UNIÓN TEMPORAL EP 2015

DOCUMENTO UNIÓN TEMPORAL

Señores

EMPRESA DE AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

Bogotá, Cundinamarca

INVITACION PÚBLICA No.: ICSC-800-2015

OBJETO: “RECONSTRUCCIÓN DE ANDENES Y CALZADAS EN ESPACIO PÚBLICO, INTERVENIDAS POR LA EAB-ESP EN SU FUNCIÓN OPERATIVA Y COMERCIAL, EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA ZONA 4 DE LA EAB-ESP”

Los suscritos, **PEDRO ANDRES ORTIZ PASTRANA y CRISTIAN GÓMEZ MEJÍA** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **ORFI INGENIERIA SAS e INGECOL SA**, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en la invitación pública de la referencia, cuyo objeto es la “RECONSTRUCCIÓN DE ANDENES Y CALZADAS EN ESPACIO PÚBLICO, INTERVENIDAS POR LA EAB-ESP EN SU FUNCIÓN OPERATIVA Y COMERCIAL, EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA ZONA 4 DE LA EAB-ESP” y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al el plazo del contrato, la liquidación del mismo y un año más.
2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TÉRMINOS DE EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS	PARTICIPACIÓN (%) (1)
ORFI INGENIERIA SAS	COORDINACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA	99 %
INGECOL SA	COORDINACIÓN AMBIENTAL	1 %

3. La Unión Temporal se denomina **UNIÓN TEMPORAL EP 2015**.
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.

El representante de la Unión Temporal es **PEDRO ANDRES ORTIZ PASTRANA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.254.416 de Tesalia Huila, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades

5. La sede de la Unión Temporal es:

NOMBRE DEL PROPONENTE:

CIUDAD:

DIRECCIÓN:

TELÉFONOS:

CORREO ELECTRÓNICO:

UNIÓN TEMPORAL EP 2015

BOGOTÁ D.C.

CRA 58 N 45ª-39

3182825206

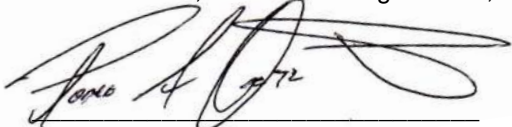
orfiingenieria@hotmail.com

CARRERA 58 N 45ª-39 Tel 3182825206
Bogotá D.C., Colombia

UNIÓN TEMPORAL EP 2015

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: PEDRO ANDRES ORTIZ PASTRANA
C.C.: 83.254.416 de Tesalia Huila

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los Siete (07) días del mes de Octubre de 2015.

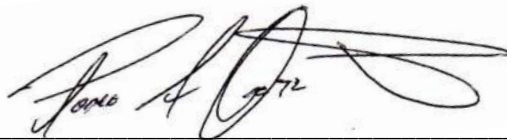


PEDRO ANDRÉS ORTIZ PASTRANA
C.C. No. 83.254.416 de Tesalia
Representante Legal
ORFI INGENIERIA SAS
NIT. 900.616.351-1
Integrante de la Unión Temporal



CRISTIAN GÓMEZ MEJÍA
C.C. 91.109.0691
Representante Legal
INGECOL SA
NIT. 804.017.671-3
Integrante de la Unión Temporal

Acepto la Representación de la Unión Temporal



PEDRO ANDRES ORTIZ PASTRANA
C.C. No. 83.254.416
Representante legal
UNIÓN TEMPORAL EP 2015

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
– FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

ORFI INGENIERÍA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL

PEDRO ANDRÉS ORTIZ PASTRANA

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-003-2022

“EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO
DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIAN
(OJO DE AGUA) EN EL MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ciudad y Fecha: Bogotá, febrero 16 de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-003-2022

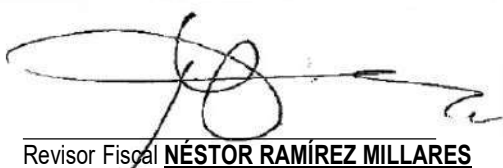
OBJETO: “CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIAN (OJO DE AGUA) EN EL MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, NÉSTOR RAMÍREZ MILLARES, identificado con C.C. No. 79.104.643 de Bogotá, D.C., en mi condición de Persona Natural _____ Representante Legal _____ Revisor Fiscal **X** de **ORFI INGENIERÍA S.A.S.** identificada con Nit **900.616.351-1**, certifico el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente,



Revisor Fiscal **NÉSTOR RAMÍREZ MILLARES**
Matricula Profesional **20449-T**
CC. **79.104.643 de Bogotá, D.C.**

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
– FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

ORFI INGENIERÍA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL

PEDRO ANDRÉS ORTIZ PASTRANA

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-003-2022

“EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO
DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIAN
(OJO DE AGUA) EN EL MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

CARTA CUPO CRÉDITO

Bogotá, febrero 9 de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

OBJETO: CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-003-2022

**ASUNTO: CUPO APROBADO PARA CONTRATAR “ LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS,
DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO
DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIAN (OJO DE AGUA) EN EL
MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO”**

Respetados señores:

De la manera más atenta nos permitimos informar lo siguiente:

La empresa ORFI INGENIERIA SAS identificada con Nit No 900616351-1, cuenta con un cupo de crédito de:

DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) m/cte.

La aprobación del cupo tiene vigencia hasta el 5 de abril de 2022, sin perjuicio de la libre facultad de banco de revocarla en cualquier momento sin justa causa.

Por el presente documento no se certifica ni se hace constar la existencia de contrato de apertura de Crédito o mutuo.

El desembolso o utilización de la(s) línea(s) de la aprobación así como su disponibilidad y condiciones, están sujetos a la existencia y vigencia de las garantías y títulos de deuda que respaldan la(s) obligación(es) a entera satisfacción del Banco, el mantenimiento en todo momento de las condiciones financieras, patrimoniales y administrativas presentes al momento de la aprobación por parte del cliente, ORFI INGENIERIA SAS mantenimiento de las condiciones de mercado presentes a la fecha del presente documento, ausencia de restricciones de tesorería del Banco y en general, al cumplimiento por parte de la empresa de los demás requisitos que el Banco tenga a bien exigir, así como el cumplimiento regular de las obligaciones asumidas por ORFI INGENIERIA SAS, frente al banco.

Cordialmente,

MARIA JANETH MARTINEZ VIRGUEZ
APODERADA ESPECIAL Y GERENTE OFICINA CHICO
Cra. 11 N 92 09
BANCO PICHINCHA S.A
Tel 6501050 ext. 811122
Email mariaj.martinezv@pichincha.com.co

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
– FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

ORFI INGENIERÍA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL

PEDRO ANDRÉS ORTIZ PASTRANA

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-003-2022

“EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO
DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIAN
(OJO DE AGUA) EN EL MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

GARANTÍA DE SERIEDAD



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-45-101139064		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO		
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO						
10 02 2022	16 02 2022		00:00		16 07 2022	23:59				EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ORFI INGENIERIA SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.616.351-1
DIRECCIÓN: CR 58 NRO. 45 A - 39	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3182825206

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 7 - 37	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3485400

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO:
 GARANTIZA LA SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS PRESENTADOS EN VIRTUD DE CONVOCATORIA No. PAF-EUC-0-003-2022, CUYO OBJETO ES TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACION SAN SEBASTIAN (OJO DE AGUA) EN EL MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO.
 NOTA: 1. LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
 A. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
 B. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.
 C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.
 D. LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	16/02/2022	16/07/2022	\$ 94,202,903.50
FECHA ADJUDICACIÓN : 04/03/2022			

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****94,202.00	\$ *****8,000.00	\$ *****19,418.00	\$ *****121,621.00	\$ *****94,202,903.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS Y SER	113284	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-45-101139064

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-45-101139064		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO		
10	02	2022	16	02	2022	00:00		16	07	2022	23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL												

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ORFI INGENIERIA SAS			IDENTIFICACIÓN NIT: 900.616.351-1								
DIRECCIÓN: CR 58 NRO. 45 A - 39						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3182825206			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS			IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7								
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 7 - 37						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3485400			

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

[Firma Autorizada]
15-45-101139064

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

[Firma Tomador]

FIRMA TOMADOR

DLF113284B

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-45-101139064		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO		
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	HORAS		DÍA MES AÑO	HORAS		EMISION ORIGINAL			
10 02 2022	16 02 2022		00:00		16 07 2022	23:59					

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ORFI INGENIERIA SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.616.351-1
DIRECCIÓN: CR 58 NRO. 45 A - 39	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3182825206

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 7 - 37	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3485400

ADICIONAL:



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio: 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****94,202.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****19,418.00	TOTAL A PAGAR \$ *****121,621.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****94,202,903.50	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS Y SER	113284	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1100261152327-0

(415) 7709998021167 (8020) 11002611523270 (3900) 000000121621 (96) 20230216

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CLAUSULADO GENERAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE PARTICULARES

I AMPAROS

SEGUROS DEL ESTADO S.A., EN ADELANTE DENOMINADA **SEGURESTADO**, OTORGA AL ASEGURADO LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CON SUJECIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO Y SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, A LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN.

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, CONCURSO, CONVOCATORIA O INVITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES QUE DIERON FUNDAMENTO A LA ADJUDICACIÓN. ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR NINGÚN TIPO DE SANCIÓN.

1.2. AMPARO DE ANTICIPO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO, POR LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE LA FALTA DE AMORTIZACIÓN, EL MAL USO O LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL TOMADOR/GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE ANTICIPOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS COMO PAGO ANTICIPADO AL TOMADOR/GARANTIZADO.

1.3. AMPARO DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL NO REINTEGRO A ÉSTE, POR PARTE DEL TOMADOR/GARANTIZADO, DEL DINERO ENTREGADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, NO EJECUTADO EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE PAGOS ANTICIPADOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

1.4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL.

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL A CARGO DEL TOMADOR/GARANTIZADO CON SUS TRABAJADORES, RELACIONADAS CON EL PERSONAL VINCULADO MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO PARA PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SOBRE LAS CUALES SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR AL PERSONAL DE LOS SUBCONTRATISTAS O A AQUELLAS PERSONAS VINCULADAS AL TOMADOR/GARANTIZADO BAJO MODALIDADES DIFERENTES AL CONTRATO DE TRABAJO, NI CUBRE EL PAGO DE OBLIGACIONES ANTE LAS ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL NI OBLIGACIONES PARAFISCALES.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO A PARTIR DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LA OBRA CONTRATADA, EN CONDICIONES NORMALES DE USO Y MANTENIMIENTO, POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS DAÑOS DE LA MISMA IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO.

1.7. AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS O ELEMENTOS SUMINISTRADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO ENTREGADO O LAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO. ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LOS FABRICANTES EN CASO DE TENERLA.

1.8. AMPARO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES FIJADAS EN EL CONTRATO O EN LAS NORMAS TÉCNICAS BÁSICAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO CONTRATADO. ESTE AMPARO SOLAMENTE OPERARÁ CON POSTERIORIDAD A LA FINALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

1.9. AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

ESTE AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTO EN EL CONTRATO.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDEN A CUBRIR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:

2.1 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO A LOS BIENES O AL PERSONAL DE EL ASEGURADO O A PERSONAS DISTINTAS DE ÉSTE, OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI LOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

2.3 EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL TOMADOR/GARANTIZADO DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.

2.4 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

2.5 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS OBJETOS O BIENES COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

2.6 EL INCUMPLIMIENTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL EMPLEADOR, A MENOS QUE ÉSTAS SEAN ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR SEGURO ESTADO, LO CUAL CONSTARÁ EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O DE SUS ANEXOS.

2.7 SANCIONES PECUNIARIAS O ECONÓMICAS IMPUESTAS AL TOMADOR/GARANTIZADO, TALES COMO MULTAS O CLAUSULAS PENALES.

2.8 EL LUCRO CESANTE Y LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

2.9 EL INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA DE INDEMNIDAD DEL CONTRATO GARANTIZADO.

3. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O MEDIANTE ANEXOS.

LA VIGENCIA PODRÁ SER PRORROGADA A SOLICITUD DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

4. IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO PODRÁ SER REVOCADA POR LAS PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO DE SEGURO.

5. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO

EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO EN VIRTUD DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SERÁ EL FIJADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA PARA CADA UNO DE ELLOS. EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE RESTABLECERÁ AUTOMÁTICAMENTE EN NINGÚN CASO.

6. PAGO DEL SINIESTRO

LA INDEMNIZACIÓN PODRÁ SER PAGADA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS, A OPCIÓN DE SEGURESTADO.

7. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

LA INDEMNIZACIÓN A QUE TIENE DERECHO EL ASEGURADO, EN VIRTUD DE LA EFECTIVIDAD DEL PRESENTE SEGURO, SE REDUCIRÁ EN EL MISMO MONTO EN QUE OPERE UNA COMPENSACIÓN DE DEUDAS ENTRE EL TOMADOR/GARANTIZADO Y EL ASEGURADO EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

TAMBIÉN SE REDUCIRÁ LA INDEMNIZACIÓN SOLICITADA, SI EL ASEGURADO OBTIENE POR CUALQUIER MEDIO, UN RESARCIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LOS PERJUICIOS RECLAMADOS.

8. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, SEGURESTADO SE SUBROGARÁ HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE EL ASEGURADO TENGA CONTRA EL TOMADOR/GARANTIZADO COMO RESPONSABLE DEL SINIESTRO.

EN TAL SENTIDO, EL ASEGURADO SE OBLIGA A REALIZAR TODO LO QUE ESTÉ A SU ALCANCE PARA PERMITIRLE A SEGURESTADO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA SUBROGACIÓN. LO ANTERIOR INCLUYE LA INTERVENCIÓN OPORTUNA EN PROCESOS JUDICIALES O CONCURSALES QUE SE PUEDAN ADELANTAR RESPECTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, DARÁ LUGAR A LA REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN, POR EL VALOR DE LOS PERJUICIOS CON ELLO SE LE CAUSEN A SEGURESTADO.

9. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS QUE PARTICIPAN EN ÉL, NO SON SOLIDARIAS Y LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A SU PARTICIPACIÓN, LA CUAL SE ESTABLECERÁ EN LA PÓLIZA DE LA ASEGURADORA LÍDER.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Firma Autorizada

